

Guía del Inversionista Bolivia 2009

RESUMEN EJECUTIVO

Elaborada por: Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)

Financiada por: Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO)

Agosto del 2009

ÍNDICE GENERAL

1. PANORAMA GENERAL Y MACROECONÓMICO DE BOLIVIA – GESTIÓN 2008.....	4
1.1. Datos Generales.....	4
1.2. Datos Macroeconómicos.....	5
1.3. Comercio Exterior de Bolivia.....	5
2. MARCO LEGAL PARA LA INVERSIÓN Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN BOLIVIA	7
2.1. Marco legal para la inversión.....	7
2.1.1. Ley de Inversiones.....	7
2.1.1.1. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA).....	8
2.1.1.2. Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC).....	8
2.1.2. Protección al Consumidor y la Competencia.....	9
2.1.3. Ley de Arbitraje y Conciliación.....	9
2.1.4. Código tributario.....	9
2.1.5. Ley de Reforma Tributaria.....	10
2.1.6. Beneficiarios del Exterior.....	10
2.1.7. Ley de Pensiones.....	10
2.1.8. Ley de Hidrocarburos.....	11
2.1.9. Ley Forestal.....	11
2.1.10. Ley del Medio Ambiente.....	11
2.1.11. Código de Minería.....	11
2.1.12. Código de Comercio.....	12
2.1.13. Ley del Mercado de Valores.....	12
2.1.14. Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia.....	12
2.1.15. Ley General del Trabajo.....	12
2.1.15.1. Tasas Laborales.....	13
2.1.15.2. Horas laborales.....	14
2.1.15.3. Feriados públicos.....	14
2.2. Marco legal para el Comercio Exterior boliviano.....	14
2.2.1. Ley General de Aduanas.....	14
2.2.2. Procedimientos aduaneros.....	14
2.2.3. Régimen tributario a las importaciones.....	15
2.2.3.1. Nomenclatura Arancelaria para Bienes en Bolivia.....	15
2.2.3.2. Tributos aplicables a las importaciones.....	15
2.2.4. Ley de Desarrollo y Tratamiento Impositivo de las Exportaciones.....	16
2.2.5. Régimen de Zonas Francas.....	17
2.2.6. Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.....	17
2.2.7. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.....	17
2.2.8. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad – IBNORCA.....	18
2.2.9. Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación.....	18
2.2.10. Otras Leyes relacionadas al Comercio Exterior.....	18
2.2.10.1. Promoción de la Actividad Ferial Internacional y de Exposiciones.....	18
2.3. Normativa para el financiamiento del comercio exterior.....	18
2.3.1. Control de Divisas.....	18
2.3.2. Impuesto a las Transacciones Financieras.....	19
2.3.3. Bancos en Bolivia.....	19
3. REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA EN BOLIVIA	20
3.1. Pasos para constituir una empresa en Bolivia.....	20
3.1.1. Información relacionada con la Actividad Comercial y Laboral de extranjeros en Bolivia.....	21
3.2. Pasos para establecer una empresa exportadora en Bolivia.....	22
3.3. Pasos para realizar una exportación.....	24
3.4. Pasos para establecer una empresa importadora en Bolivia.....	24
3.5. Pasos para realizar una importación.....	26
4. OPORTUNIDADES PARA HACER NEGOCIOS EN BOLIVIA	26
4.1. Ventajas de hacer negocios en Bolivia.....	27
4.1.1. Ubicación geográfica.....	27

4.1.2. Recursos Naturales	27
4.1.3. Recursos Productivos.....	27
4.1.4. Otros sectores	29
4.1.4.1. Ferias Internacionales de Bolivia	31
4.2. “Triple Sello”, marca boliviana	32
5.OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS POR DEPARTAMENTOS	32
6.ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES	34
6.1. Esquemas Preferenciales Bilaterales y Multilaterales	35
6.2. Esquemas Preferenciales Unilaterales	36
7.FUENTES DE INFORMACIÓN.....	37
7.1. Instituciones de interés.....	37
7.2. Sitios Web de interés.....	38
7.3. Bibliografía e Internet	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.1 Bolivia: Participación en el PIB, por actividad económica, 2008 ^(p)	5
Gráfico N° 1.2 Comercio Exterior Boliviano – Gestiones 1990-2008 ^(p)	5
Gráfico N° 2.1 Sistema Financiero de Bolivia	19
Gráfico N° 3.1Cómo establecer una empresa.....	20
Gráfico N° 3.2 Cómo establecer una empresa exportadora	23
Gráfico N° 3.3 Procedimiento de exportación	24
Gráfico N° 3.4 Cómo establecer una empresa importadora	25
Gráfico N° 3.5 Procedimiento de importación	26

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1.1 Información General y Económica de Bolivia, Gestión 2008 ^(p)	4
Cuadro N° 1.2 Bolivia: Exportaciones, según sección de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI rev. 3), 2000 – 2008	6
Cuadro N° 1.3 Bolivia: Importaciones, según sección de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI rev.3), 2000 – 2008.....	7
Cuadro N° 2.1 Tratados Bilaterales de Inversión (TBIs)	8
Cuadro N° 2.2 Impuestos	10
Cuadro N° 2.3 Contribuciones y Beneficios Sociales.....	13
Cuadro N° 2.4 Beneficios Adicionales.....	13
Cuadro N° 2.5 Impuesto al Consumo Específico (ICE).....	16
Cuadro N° 2.6 Entidades Financieras	19
Cuadro N° 3.1 Requisitos para la actividad laboral de extranjeros en Bolivia	22
Cuadro N° 5.1 Información General por Departamentos, Gestión 2008 ^(p)	32
Cuadro N° 5.2 Información Económica por Departamentos, Gestión 2008(p)	34
Cuadro N° 6.1 Relación de Acuerdos Comerciales	34
Cuadro N° 7.1 Entidades	37
Cuadro N° 7.2 Direcciones URL.....	38
Cuadro N° 7.3 Sitios Web.....	38

1. PANORAMA GENERAL Y MACROECONÓMICO DE BOLIVIA – GESTIÓN 2008

Cuadro N° 1.1 Información General y Económica de Bolivia, Gestión 2008^(p)

Datos Generales	
POBLACIÓN	10.027.644 Habitantes
SUPERFICIE	1.098.581 km ²
CAPITAL	Sucre, La Paz (Sede de Gobierno)
FORMA DE GOBIERNO	Estado Plurinacional
DIVISIÓN POLÍTICA	9 Departamentos, 112 Provincias y 327 Municipios
AEROPUERTOS INTERNACIONALES	El Alto (La Paz), Viru Viru (Santa Cruz) y Jorge Wilstermann (Cochabamba). En Bolivia la tasa de aeropuerto internacional bordea los USD55 (tasa de aeropuerto: USD24 + Impuesto al Viajero: USD31)
IDIOMA	Castellano, así también todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en total 37
MONEDA LOCAL	La unidad monetaria es el boliviano. Existen cortes de billetes de 10; 20; 50; 100; 200 y monedas de 0,10; 0,20; 0,50; 1; 2; y, 5 bolivianos (BOB)
Datos Económicos ^(p)	
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	USD16.556 millones
PIB PER CAPITA	USD1.651
CRECIMIENTO DEL PIB	6,15%
INFLACIÓN ACUMULADA	11,85%
EXPORTACIÓN (*)	USD6.899 millones
IMPORTACIÓN (*)	USD5.009 millones

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

(1) Aduana Nacional de Bolivia – ANB

(p) Preliminar

(*) Incluye efectos personales

Convenciones (divisas): BOB = bolivianos; USD = dólares americanos

1.1. Datos Generales

Bolivia se encuentra situada en la zona central de América del Sur, entre los meridianos 57° 26´ y 69° 38´ de longitud occidental del meridiano de Greenwich y los paralelos 9° 38´ y 22° 53´ de latitud sur.

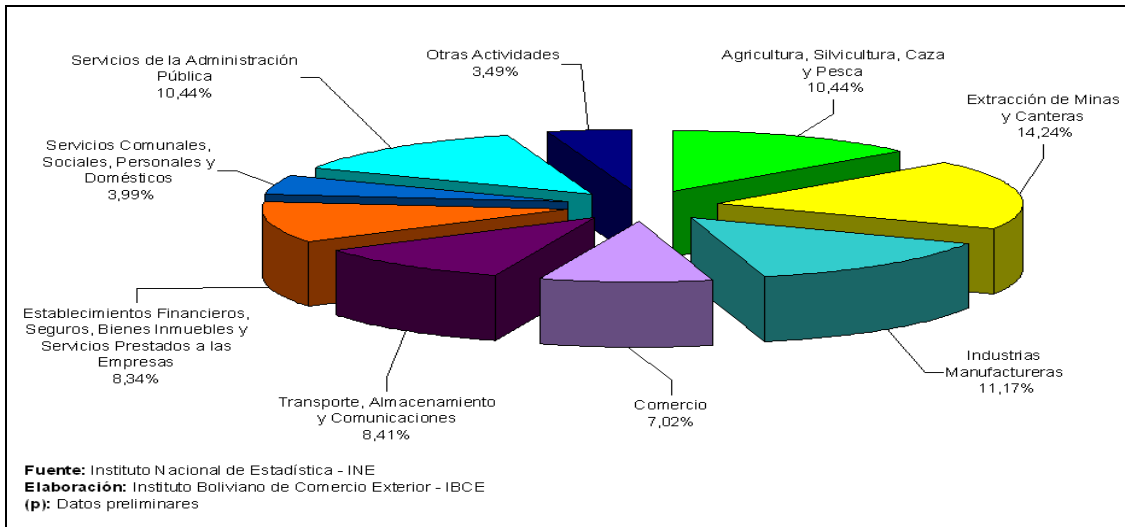
La Capital Constitucional de la República es la ciudad de Sucre, mientras que la Sede de Gobierno es la ciudad de La Paz. Entre las ciudades más importantes se encuentran: Cochabamba, El Alto y Santa Cruz de la Sierra.

Características Geográficas: Limita al norte y oeste con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina y al este con Chile y Perú. Se ubica entre la Cordillera de los Andes y la Cuenca Amazónica, entre una altitud máxima de 6.542 msnm en el Nevado Sajama y una altitud mínima de 70 msnm cerca del Río Paraguay.

1.2. Datos Macroeconómicos

El PIB de Bolivia está distribuido de acuerdo a las actividades económicas ilustradas en el siguiente gráfico:

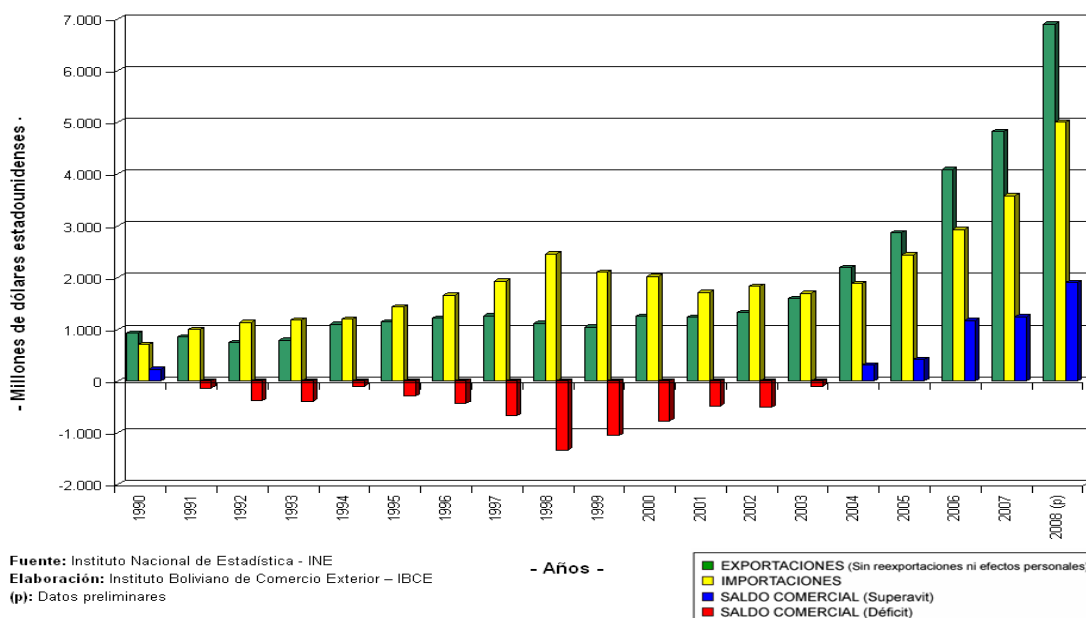
Gráfico Nº 1.1
Bolivia: Participación en el PIB, por actividad económica, 2008^(p)



En Bolivia existen más de 40.000 empresas registradas en FUNDEMPRESA (a julio 2009) que operan en el territorio nacional, de las cuales se estima que el 75% son pequeñas y el 25% restantes, medianas y grandes. Estas industrias en su mayoría, están ubicadas en las ciudades de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. La industria boliviana se encuentra enfocada principalmente en la manufactura; industrialización de las oleaginosas; refinado de azúcar y derivados; fábricas de tabaco; cemento; y, otras de gran importancia económica.

1.3. Comercio Exterior de Bolivia

Gráfico Nº 1.2
Comercio Exterior Boliviano – Gestiones 1990-2008^(p)



Los últimos años las exportaciones bolivianas han presentado un incremento considerable en las ventas de minerales, hidrocarburos, manufacturas y productos agropecuarios respecto a las demás actividades productivas.

Cuadro N° 1.2
Bolivia: Exportaciones, según sección de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI rev. 3), 2000 – 2008
 (En miles de dólares estadounidenses)

CAPÍTULO DE LA CUCI Rev.3	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 ^(p)
TOTAL	1.474.992	1.352.893	1.374.888	1.676.561	2.265.188	2.948.084	4.231.918	4.889.705	7.015.693
EXPORTACIONES	1.246.276	1.226.207	1.319.855	1.589.844	2.194.570	2.867.428	4.088.331	4.821.827	6.899.336
Animales Vivos y Productos Alimenticios	247.001	280.306	299.911	325.244	418.414	374.015	398.074	470.474	572.170
Bebidas y Tabaco	4.169	3.804	3.341	3.589	2.561	2.998	3.158	2.476	1.965
Materiales Crudos no Comestibles	391.324	239.940	256.039	307.894	392.767	473.592	919.840	1.206.665	1.705.729
Combustibles y Lubricantes Minerales	178.823	303.577	346.394	505.510	850.958	1.443.225	2.059.928	2.290.827	3.534.530
Aceites, Grasas de Origen Animal y Vegetal	78.734	94.056	107.101	125.358	141.056	133.638	156.991	203.156	286.817
Productos Químicos y Productos Conexos	10.095	10.740	10.605	19.465	27.579	34.547	49.186	62.530	84.760
Artículos Manufacturados, Clasificados principalmente según el Material	145.189	106.969	105.000	113.807	187.572	184.126	223.470	310.267	424.935
Maquinaria y Equipo de Transporte	538	936	688	830	1.726	964	1.765	1.993	1.622
Artículos Manufacturados Diversos	102.587	93.714	101.151	116.057	137.662	141.687	148.899	150.866	145.193
Oro	87.816	92.164	89.625	72.090	34.276	78.636	127.021	122.573	141.615
REEXPORTACIONES	226.128	123.658	52.364	84.158	68.103	78.109	141.291	64.276	112.017
Efectos Personales	2.588	3.028	2.670	2.560	2.515	2.546	2.296	3.603	4.340

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE
(p): Preliminar
n.e.p.: No especificado en otra parte.

Por su parte las importaciones clasificadas según productos colocan a las maquinarias y equipos de transporte como el principal producto de importación.

Cuadro Nº 1.3
Bolivia: Importaciones, según sección de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI rev.3), 2000 – 2008
 (En miles de dólares estadounidenses)

CAPÍTULO CUCI Rev.3	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 ^(p)
TOTAL	2.020.311	1.708.270	1.831.969	1.692.066	1.920.428	2.440.068	2.925.770	3.587.952	5.009.074
Animales Vivos y Productos Alimenticios	194.704	192.661	166.706	163.812	165.804	194.305	198.525	279.457	399.066
Bebidas y Tabaco	10.738	9.917	9.095	7.805	11.000	13.252	15.995	20.976	28.457
Materiales Crudos no Comestibles	90.316	74.900	78.373	78.759	79.590	69.203	88.805	112.085	83.932
Combustibles y Lubricantes Minerales	129.300	122.125	87.267	123.006	134.836	246.526	278.699	293.393	554.658
Aceites, Grasas de Origen Animal y Vegetal	6.667	5.043	2.209	1.642	1.656	2.224	3.406	3.558	8.024
Productos Químicos y Productos Conexos	286.531	293.862	276.364	298.537	361.214	452.119	498.173	602.996	867.976
Artículos Manufacturados, Clasificados, principalmente, según el Material	378.245	341.264	444.292	330.608	396.230	481.709	583.704	704.672	975.443
Maquinaria y Equipo de Transporte	724.643	496.252	599.035	534.860	594.267	774.889	1.017.278	1.296.800	1.731.579
Artículos Manufacturados Diversos	188.159	166.086	160.836	140.605	159.403	186.889	220.237	252.347	313.666
Mercancías y Operaciones no Clasificadas en Otro Rubro de la CUCI	11.009	6.160	7.794	10.883	15.195	17.766	17.836	16.875	40.759
Efectos Personales				1.550	1.233	1.185	3.111	4.792	5.515

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - INE

(p): Preliminar

n.e.p.: No especificado en otra parte.

Por mercados de destino, el año 2008 los 5 principales país compradores de bienes bolivianos fueron: Brasil (USD3.023 millones); Corea del Sur (USD813 millones); Argentina (USD493 millones); EE.UU. (USD479 millones); y, Perú (USD274 millones).

En cuanto a las importaciones, los principales países abastecedores fueron Brasil (USD920 millones); Argentina (USD724 millones); EE.UU. (USD522 millones); Japón (USD498 millones); y, China (USD415 millones).

2. MARCO LEGAL PARA LA INVERSIÓN Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN BOLIVIA

2.1. Marco legal para la inversión

2.1.1. Ley de Inversiones (Nº 1182 de fecha 17 de septiembre de 1990)

- Estimula y garantiza la inversión
- Garantiza el derecho de propiedad para las inversiones
- Establece la Libre transferencia de utilidades
- Se reconoce las inversiones conjuntas tipo “Joint Venture”
- Se garantiza la libertad de producción, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios

Bolivia ofrece garantías para la inversión extranjera a través de tratados bilaterales sobre inversiones que ha suscrito con una veintena de países. Estos Acuerdos son conocidos como Tratados Bilaterales de Inversión (TBIs) o Convenios Bilaterales sobre Promoción y Protección de las Inversiones. La lista de países, fechas de suscripción y puesta en vigencia se presenta en el siguiente cuadro resumen:

**Cuadro Nº 2.1
Tratados Bilaterales de Inversión (TBIs)**

ESTADO PARTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	ESTADO PARTE	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA ENTRADA EN VIGENCIA
Alemania	23 marzo 1987	9 noviembre 1990	Francia	25 octubre 1989	
Argentina	17 marzo 1994	1 mayo 1995	Italia	30 abril 1990	22 febrero 1992
Austria	4 abril 1997		México	10 septiembre 1994	1 enero 1995
Bélgica-Luxemburgo	25 abril 1990		Países Bajos	10 marzo 1992	1 noviembre 1994
Chile	22 septiembre 1994	8 julio 2003	Paraguay	3 mayo 2001	11 julio 2003
Corea	1 abril 1996		Perú	30 julio 1993	19 febrero 1995
Costa Rica	7 octubre 2002	19 marzo 2004	Reino Unido	24 mayo 1988	16 febrero 1990
Cuba	6 mayo 1995		Rumania	9 octubre 1995	
Dinamarca	12 marzo 1995		Suecia	20 septiembre 1990	3 julio 1992
Ecuador	25 mayo 1995	15 agosto 1997	Suiza	6 noviembre 1987	13 mayo 1991
España	24 abril 1990	22 marzo 2004	Uruguay		
Estados Unidos	17 abril 1998	7 junio 2001	Venezuela		

Fuente: Sitio Web de la Organización de Estados Americanos - OEA
(http://www.sice.oas.org/ctyindex/BOL/BOLBITS_s.asp)

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

2.1.1.1. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)

La "Multilateral Investment Guarantee Agency – Miga", por su nombre en inglés, es una Agencia dependiente del Banco Mundial, que soporta el "Programa de Garantía" para proteger las inversiones extranjeras en Bolivia. Las protecciones que brinda MIGA están relacionadas con pérdidas en transferencias de dinero, expropiación, guerras, problemas sociales y violaciones de contrato.

Bolivia suscribió el Convenio Constitutivo del MIGA el 5 de Mayo de 1986 y fue ratificado mediante Ley Nº1126 del 19 de Enero de 1990.

2.1.1.2. Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC)

La OPIC asiste al inversionista a través de tres servicios principales:

- Financia al inversionista a través de préstamos directos o garantías de préstamo
- Asegura al inversionista contra la inconvertibilidad monetaria, expropiación, guerra, revoluciones, insurrecciones y conflictos civiles

- Proporciona información, asesoramiento jurídico, información del país y de la ciudad en la que el inversionista está interesado y asistencia computacional en el proyecto de interés.

2.1.2. Protección al Consumidor y la Competencia (D.S. N° 29519 del 16 de abril de 2008)

- Regula la competencia y la defensa del consumidor frente a conductas lesivas que influyan negativamente en el mercado, provocando especulación en precio y cantidad
- Define y establece conductas consideradas como anticompetitivas
- Designa al Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) y a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de empresas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, como autoridades competentes para cumplir y hacer cumplir la norma
- Crea el régimen de sanciones.

2.1.3. Ley de Arbitraje y Conciliación (N° 1770 del 10 de marzo de 1997) y su Reglamento (D.S. N° 28471 del 29 de noviembre de 2005)

- Establece la normativa jurídica del arbitraje y conciliación
- Norma el Convenio, los Tribunales, los procedimientos y laudos arbitrales
- Reconoce como normas complementarias: el Convenio Interamericano sobre Arbitraje Comercial Internacional, el Convenio sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras
- Establece las modalidades, requisitos y procedimientos del Sistema Conciliatorio en Bolivia.

Bolivia cuenta con varios Centros de Conciliación y Arbitraje, a saber:

- Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial, de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia (CNC), en La Paz
- Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), en Santa Cruz
- Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba (CCSC), en Cochabamba
- Centro de Conciliación y Arbitraje del Colegio de Abogados de Santa Cruz (ICACRUZ), en Santa Cruz.

2.1.4. Código tributario (Ley N° 2492 del 2 de agosto de 2003) y su Reglamento (D.S. N° 27310 de 9 de enero de 2004)

- Armoniza e integra las normas tributarias del país
- Establece los principios, instituciones, procedimientos y las normas fundamentales que regulan el régimen jurídico del sistema tributario boliviano
- Instituye las obligaciones tributarias que las personas naturales y/o jurídicas deben cumplir
- Se aplica a todos los tributos de carácter nacional, departamental, municipal y universitario.

2.1.5. Ley de Reforma Tributaria N° 843 de 20 de mayo de 1986

- Grava las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones con los siguientes impuestos: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario IVA (RC-IVA), Impuesto a las Transacciones (IT) e Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) -Incluyendo las remesas al exterior-
- Determina a los sujetos pasivos de tributación
- Establece las alícuotas correspondientes a los impuestos:

Cuadro N° 2.2
Impuestos

Sigla	Impuestos	Alícuota	Descripción
IVA	Impuesto al Valor Agregado	13%	Tributo que grava el valor agregado incorporado en cada una de las fases de producción o comercialización de un bien o servicio
RC-IVA	Régimen Complementario al IVA	13%	Impuesto complementario que grava el ingreso de las personas dependientes por su trabajo ya sea en el sector público o privado. Es posible deducir este impuesto con las presentaciones de facturas y notas fiscales. Es importante aclarar que la empresa solo actúa como agente de retención
IT	Impuesto a las Transacciones	3%	Es un impuesto que grava los ingresos brutos devengados y las transmisiones de bienes muebles, inmuebles o derechos en los casos determinados por Ley
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas	25%	Grava las utilidades anuales de las empresas públicas y privadas, como empresas unipersonales, profesiones independientes, oficios y otras

Fuente: Servicios de Impuestos Nacionales - SIN

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

2.1.6. Beneficiarios del Exterior (Ley de Reforma Tributaria N° 843 de 20 de mayo de 1986 y D.S. N° 24051 Reglamento al Impuesto a las Utilidades, Art. N° 34 de 29 de junio de 1995)

- Se gravan el 50% de las utilidades enviadas al exterior
- La tasa del gravamen a las remesas es de 25%
- Establece una alícuota del 25% adicional por actividades extractivas de recursos naturales no renovables

2.1.7. Ley de Pensiones (N° 1732 del 29 de noviembre de 1996), modificada por Ley N° 1977 del 14 de mayo de 1999

- Norma el seguro social obligatorio (comprende las prestaciones de jubilación, invalidez, muerte y riesgos profesionales) de largo plazo
- Dispone el destino y administración de los recursos que benefician a las ciudades bolivianas.

Bolivia cuenta con dos Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP):

- AFP Futuro de Bolivia
www.afp-futuro.com
- BBVA Previsión AFP S.A.
www.prevision.com.bo

2.1.8. Ley de Hidrocarburos (Nº 3058 del 17 de mayo de 2005)

- Norma las actividades hidrocarburíferas de acuerdo a la Constitución Política del Estado y establece los principios, las normas y los procedimientos fundamentales que rigen en todo el territorio nacional para el sector hidrocarburífero
- Se reconoce el valor del Gas Natural y demás hidrocarburos como recursos estratégicos
- El Estado ejerce, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), su derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos
- El Estado, establece la política hidrocarburífera del país en todos sus ámbitos
- Las áreas libres dentro del espacio de interés hidrocarburífero, son adjudicadas mediante licitación pública internacional.

2.1.9. Ley Forestal (Nº 1700 del 12 de julio de 1996) y su Reglamento (D.S. Nº 24453 del 21 de diciembre de 1996)

- Clasifica los bosques en:
 - Reservas: Para poblaciones originarias
 - De protección: Parques nacionales, reservas biológicas y cuencas hídricas con laderas de pronunciada gradiente
 - De conversión: Con suelos aptos para la agricultura, ganadería
 - De aprovechamiento forestal: Para el aprovechamiento comercial de sus productos: maderas, almendras, goma, palmito, entre otros.
- Promueve el establecimiento de actividades forestales sostenibles y eficientes que contribuyan al cumplimiento de las metas del desarrollo socioeconómico
- Busca proteger y rehabilitar las cuencas hidrográficas; prevenir y detener la erosión de la tierra y la degradación de los bosques, praderas, suelos y aguas; y, promover la aforestación y reforestación
- Facilita a toda la población el acceso a los recursos forestales y a sus beneficios, en estricto cumplimiento de las prescripciones de protección y sostenibilidad.

2.1.10. Ley del Medio Ambiente (Nº 1333 del 27 de abril de 1992) y su Reglamento (D.S. Nº 24176 de diciembre de 1995)

- Regula la protección y conservación del medio ambiente, y de los recursos naturales
- Previene, controla, restringe y evita actividades que lleven efectos nocivos o peligrosos para la salud y/o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales
- Promueve tratados y acciones internacionales de preservación, conservación y control de la fauna y flora de áreas restringidas protegidas, de cuencas y/o ecosistemas compartidos con uno o más países
- Garantiza el derecho de uso de los particulares sobre los recursos naturales renovables.

2.1.11. Código de Minería (Ley Nº 1777 del 17 de marzo de 1997)

- El Estado otorga concesiones mineras a cualquier empresario

- La concesión minera constituye un derecho real
- Garantiza al empresario inversionista en minería que sus trabajos y sus inversiones en las concesiones pueden perdurar en el tiempo.

2.1.12. Código de Comercio (Decreto Ley N° 14379 del 25 de octubre de 1977)

- La legislación permite establecer los siguientes tipos de empresas:
 - Sociedades Anónimas
 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
 - Sociedad Anónima Mixta
 - Sociedad Colectiva
 - Sociedad en Comandita Simple
 - Sociedad en Comandita por Acciones
- La ley reconoce sociedades accidentales.

2.1.13. Ley del Mercado de Valores (N° 1834 del 31 de marzo de 1998)

- Contempla el mercado de valores bursátil y extrabursátil
- Norma la oferta pública y la internación de valores, las agencias de bolsa, los administradores de fondos y los fondos de inversión, las sociedades de titularización, las calificaciones de riesgo, los emisores, las entidades de depósito de valores, así como las demás actividades de personas naturales que actúan en el Mercado de Valores en Bolivia.

2.1.14. Ley de Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en Bolivia (N° 2074 del 14 de Abril de 2000)

- Reconocer, bajo los principios de una economía de mercado transparente, la actividad turística corresponde a la iniciativa privada, donde el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para el potenciamiento del turismo
- Garantiza la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, arqueológicos y culturales que tienen significación turística y que son de interés general de la Nación
- Protege al turista y fomenta la conciencia turística
- Considera al turismo como una actividad económica estratégica para el desarrollo integral del país.

2.1.15. Ley General del Trabajo (D.S. del 24 de mayo de 1939), elevado a Ley de la República el 8 de diciembre de 1942, y su Reglamento (Decreto N° 224 de 23 de agosto de 1943, promulgado por el D.S. N° 7822 del 23 de septiembre de 1996), modificado por el D.S. N° 28699 del 1 de mayo de 2006

- Define las reglas de contratación, deberes y obligaciones del empleado como del empleador
- Determina la forma de negociación de los posibles conflictos obreros-laborales
- Establece las condiciones de trabajo, feriados y vacaciones, así como la conclusión del empleo permanente

- Determina la existencia de un Bono de Navidad (aguinaldo) obligatorio equivalente a un salario mensual.

2.1.15.1. Tasas Laborales

El salario mínimo nacional de Bolivia es de BOB647 (USD92 aproximadamente) determinado en el D.S. N° 0016 del 19 de febrero de 2009.

Los cuadros N° 2.2 y 2.3, muestran los porcentajes en cuanto a beneficios sociales que deben ser cubiertos por el empleado como por el empleador, en una empresa o institución:

**Cuadro N° 2.3
Contribuciones y Beneficios Sociales**

Porcentaje	Responsabilidades del Empleado	Responsabilidades del Empleador
10%	AFP – Renta de Vejez Cuenta Individual “Fondo de Pensión Jubilatoria”	
1,71%	AFP – Riesgo Común	
0,50%	AFP - Comisiones	
10%		Seguro Médico (Caja Nacional de Seguridad Social)
1,71%		Prima de Seguro Profesional (Pensiones)
2%		Provienda
	12,21% Empleado	13,71% Empresa

Fuente: Guía del Inversionista, 2002

El Manual Práctico Laboral, Marco A. Dick., 2002

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

**Cuadro N° 2.4
Beneficios Adicionales**

Vacación Anual: a partir de un año de trabajo	<p>Escala de vacaciones para empleados y obreros en general con el cien por cien de sus sueldos o salarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 5 años de trabajo, 15 días hábiles • De 5 a 10 años de trabajo, 20 días hábiles • De 10 años adelante de trabajo, 30 días hábiles
Provisión de Indemnización	8,33%
Provisión de Aguinaldo: Anualmente en diciembre	8,33%
Bono de antigüedad	<p>La legislación boliviana reconoce un porcentaje sobre la base de un promedio de tres mínimos nacionales de acuerdo a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 2 años a 4 → 5% • De 5 años a 7 → 11% • De 8 años a 10 → 18% • De 11 años a 14 → 26% • De 15 años a 19 → 34% • De 20 años a 24 → 42% • De 25 años en adelante → 50%
Prima: si la empresa percibe utilidades	Gratificación en dinero (por lo general equivalente a un salario), se otorga en forma extraordinaria cuando la empresa hubiera obtenido utilidad al finalizar su año fiscal. Monto variable según las políticas internas de cada empresa.
Bono de producción	Remuneración extraordinaria o pago adicional. Se otorga al trabajador cuando la empresa ha producido más de lo

proyectado y como consecuencia de ello, existe también una utilidad para el empleador. Monto variable según las políticas internas de cada empresa.

Fuente: Guía del Inversionista, 2002

El Manual Práctico Laboral, Marco A. Dick., 2002

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

2.1.15.2. Horas laborales

Las horas laborales por lo general son:

- **Sector privado:** 8:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:30 de lunes a viernes, algunas empresas trabajan los sábados de 9:00 a 12:00
- **Sector público:** Aplican horario continuo de 8 a 16:00 horas. Algunas entidades aplican horario discontinuado de 8:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:30
- **Para tomar en cuenta:** Los empleados masculinos tendrán que cubrir 48 horas semanales, mientras que las personas de sexo femenino cubrirán 40 horas semanales, conocida como jornada de trabajo; fuera de estos horarios el empleador deberá pagar al empleado horas extra.

2.1.15.3. Feriados públicos

Los feriados públicos son: Año Nuevo (1 de enero), Carnaval (febrero o marzo), Semana Santa, Día del Trabajo (1 de mayo), Año Nuevo Aymara (21 de junio), Aniversario Patrio (6 de agosto), Todos Santos (2 de noviembre), Navidad (25 de diciembre) y los feriados departamentales (correspondiendo 1 día de feriado por efemérides departamental).

2.2. Marco legal para el Comercio Exterior boliviano

Las operaciones de Comercio Exterior en Bolivia se encuentran reguladas tanto dentro del marco internacional como dentro de un entorno nacional.

2.2.1. Ley General de Aduanas (Nº 1990 de 28 de julio de 1999), modificada por Ley Nº 2492 de 2 de agosto de 2003; y su Reglamento (D.S. Nº 25870 de 11 de agosto de 2000)

- Regula la potestad aduanera
- Norma los Regímenes Aduaneros (Véase el punto 2.2.5. para mayor detalle)
- Establece disposiciones para cualquier persona que introduzca mercancías al territorio nacional o las extraigan del mismo, además de la extracción, custodia, almacenamiento y manejo de bienes que sean objeto de tráfico internacional
- Establece la competencia y atribuciones de la Aduana Nacional de Bolivia (ANB)

2.2.2. Procedimientos aduaneros

Los regímenes generales son:

- **Importación para el Consumo:** Regula la introducción de mercancías a Bolivia, siempre que provengan del extranjero o de zonas francas, para permanecer definitivamente en Territorio Aduanero. Deberán pagar los tributos aduaneros y cumplir las formalidades aduaneras.

- **Admisión de Mercancías con Exoneración de Tributos Aduaneros:** Régimen que permite la importación de mercancías libre de tributos aduaneros, siempre y cuando cumplan ciertas condiciones:
 - **Reimportación en el mismo Estado:** Permite el re-ingreso de mercancías a territorio aduanero con exoneración de tributos aduaneros, cuando los bienes no han sido sometidos a un proceso de transformación en el extranjero.
 - **Exportación Definitiva:** Régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación que salen de territorio aduanero y que están destinadas a permanecer definitivamente fuera del país, sin el pago de los tributos aduaneros.

De igual forma, se establecen regímenes especiales:

- **Admisión Temporal para Reexportación de mercancías en el mismo Estado:** Régimen que permite recibir en territorio aduanero nacional, con suspensión del pago de tributos aduaneros de importación, mercancías determinadas y destinadas a la Reexportación, dentro del plazo determinado, sin haber experimentado modificación alguna.
- **Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo RITEX:** Régimen aduanero que permite recibir ciertas mercancías, dentro del territorio aduanero nacional, con la suspensión del pago de los tributos aduaneros, destinadas a ser reexportadas en un período de tiempo determinado, luego de haber sido sometidas a una transformación, elaboración o reparación.
- **Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo:** Régimen aduanero que permite exportar temporalmente mercancías de libre circulación en el territorio aduanero nacional, para ser sometidas en el extranjero o en zonas francas industriales a una transformación, elaboración, o reparación y reimportarlas con el pago de los tributos aduaneros sobre el valor agregado.

Otros destinos aduaneros con tratamientos de carácter especial, son: Régimen de viajeros; Menaje doméstico; Envíos de paquetes postales y correspondencias; Ingreso y salida de documentos; Tiendas libres de tributos (Duty Free Shops); Muestras, entre otros.

2.2.3. Régimen tributario a las importaciones

2.2.3.1. Nomenclatura Arancelaria para Bienes en Bolivia

Bolivia utiliza para la clasificación de productos de su comercio exterior, la Nomenclatura Arancelaria NANDINA, la cual está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías. El arancel de importaciones está constituido por más de 7.500 ítems arancelarios a 10 dígitos, lo cual denota el índice de dispersión arancelaria con el que cuenta Bolivia.

2.2.3.2. Tributos aplicables a las importaciones

Entre los derechos o impuestos aplicables a bienes de origen extranjero se tiene:

- **GA (Gravamen Arancelario):** Oscila entre 0% y 35% del valor CIF frontera, según el grado de sensibilidad del producto:
 - Entre 0%-5%: **40%** del universo de bienes. Destacan los bienes de capital; químicos; productos farmacéuticos; abonos; pinturas; plástico; manufacturas de caucho; productos editoriales; y, hierro.
 - Del 10%: **33%** del total de los bienes. Destacan los productos agropecuarios, caucho, cuero, madera, papel y cartón, hilados y tejidos, vidrio, joyería, e instrumentos musicales.
 - Entre 15%-20%: **22,5%** del universo arancelario. Destacan los alimentos, manufacturas de maderas, hilados y tejidos, cerámicas, baterías, municiones, antigüedades.
 - Del 35%: **4,5%** del total. Destacan las confecciones textiles y muebles.
- **IVA (Impuesto al Valor Agregado):** 14,94% sobre la base imponible
- **ICE (Impuesto al Consumo Específico):** Dependiendo del producto en cuestión existen tasas específicas o porcentuales (30% en promedio), los montos que deben tributar los sujetos pasivos del Impuesto a los ICE se muestran a continuación:

Cuadro Nº 2.5
Impuesto al Consumo Específico (ICE)

Producto	Unidad de Medida	Bolivianos (BOB)
Bebidas no alcohólicas en envases Herméticamente cerrados (excepto: aguas naturales y jugos de fruta de la partida arancelaria 20.09)	Litro	0,28
Chicha de maíz	Litro	0,58
Alcoholes	Litro	1,11
Cervezas con 0.5% o más grados volumétricos	Litro	2,26
Vinos y Singanis	Litro	2,26
Bebidas fermentadas y vinos espumosos (Excepto chicha de maíz)	Litro	2,26
Licores y Cremas en general	Litro	2,26
Ron y Vodka	Litro	2,26
Otros Aguardientes	Litro	2,26
Whisky	Litro	9,40

Fuente: Aduana Nacional de Bolivia – ANB (Resolución Normativa de Directorio No.10.0042.08)

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

- **IEHD (Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados):** Tasa específica por unidad de medida, determinada por la Superintendencia de Hidrocarburos, actualizable anualmente en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense, respecto al boliviano. Ej.: Jet Fuel A-1 Internacional Bs. 4,40/litro
- **Agencia Despachante:** Entre 2% y 0,5%, según tarifario
- **Recinto Aduanero:** Tarifa según el peso y volumen de la mercancía, y tiempo de permanencia.

2.2.4. Ley de Desarrollo y Tratamiento Impositivo de las Exportaciones (Nº 1489 del 16 de abril de 1993), modificada por Ley Nº 1963 del 23 de marzo de 1999;

y su Reglamento (D.S. Nº 25465 del 23 de agosto de 1999), modificado por D.S. Nº 26397 del 17 de noviembre de 2001

- Fomenta las exportaciones
- Norma la devolución de los impuestos por los componentes nacionales
- Establece la exención de imposiciones tributarias y arancelarias en Zonas Francas
- Garantiza el libre tránsito y transporte de mercancías en todo el territorio nacional.

2.2.5. Régimen de Zonas Francas (Ley Nº 2493 del 4 de agosto de 2003) y su Reglamento (D.S. Nº 27944 del 20 de diciembre de 2004)

- Clasifica las Zonas Francas en industriales, comerciales y terminales de depósito
- Garantiza la mayor competitividad
- Facilita la modalidad de transporte directo o intermodal desde los países de origen.

Las zonas francas de Bolivia que se encuentran en los diferentes Departamentos son:

- **La Paz:** G.I.T. S.A. en las ciudades de El Alto y La Paz (ambas Z.F. Comercial e Industrial); y, ZOFRADESA en Desaguadero (Z.F. Comercial)
- **Santa Cruz:** ZOFRWIN S.A. (Z.F. Comercial e Industrial); ZOFRAMAQ en Puerto Suárez; Central Aguirre Portuarias S.A. en Puerto Aguirre; G.I.T. S.A.; y, ZOFRAMISI en San Matías (todas Z.F. Comercial)
- **Beni:** ZOFRAGUA en Guayaramerín (Z.F. Comercial)
- **Pando:** Zona Franca de Cobija (Z.F. Comercial)
- **Cochabamba:** ZOFRACO S.A. (Z.F. Comercial e Industrial)
- **Oruro:** Zona Franca S.A. de Oruro (Z.F. Comercial).

2.2.6. Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (Ley Nº 1008 del 19 de julio de 1988)

- Define y delimita las tres zonas de producción de coca en Bolivia
- Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo, para el financiamiento del desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos de coca
- Regula el uso, entrada y salida al territorio nacional la hoja de coca y las sustancias controladas
- Establece las penas a los delitos de producción, consumo y tráfico de sustancias controladas.

2.2.7. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG (Ley Nº 2061 del 16 de marzo de 2000), y su Reglamento (D.S. Nº 25729 del 7 de abril de 2000) modificado por D.S. Nº 26590 del 17 de abril de 2002

- Mejora y protege la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal

- Garantiza la inocuidad alimentaria
- Certifica la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo, de exportación y de importación
- Establece la obligatoriedad de solicitar el Permiso Zoosanitario, Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria para la importación de ciertos productos.

2.2.8. Instituto Boliviano de Normalización y Calidad – IBNORCA (D.S. Nº 23489 del 29 de abril de 1993) y su Reglamento (D.S. Nº 24498 del 17 de febrero de 1997)

- Entidad de carácter privado sin fines de lucro y de ámbito nacional
- Tiene las funciones básicas de Normalización Técnica y la Certificación de productos, servicios y entidades
- Emite diversos certificados de calidad cuando los bienes cumplen con criterios establecidos en políticas de Estado, normas internacionales y nacionales para la introducción de mercancías a territorio boliviano.

2.2.9. Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (D.S. Nº24498 del 17 de febrero de 1997) y su Reglamento (D.S. Nº26050 del 19 de enero de 2001)

- Promueve en los mercados la calidad y la competitividad del sector productivo o importador de productos y servicios
- Crea el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), dependiente del Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala
- Establece la organización y el funcionamiento del IBMETRO, siendo sus responsabilidades las siguientes: Administrar el Servicio Metrológico Nacional (SERMETRO); Establecer un sistema uniforme de medidas, que garanticen la confiabilidad de mediciones en los diferentes campos donde actúa la metrología; y, Establecer la estructura básica metrológica en el país.

2.2.10. Otras Leyes relacionadas al Comercio Exterior

2.2.10.1. Promoción de la Actividad Ferial Internacional y de Exposiciones (Ley Nº 3162 del 15 de septiembre de 2005)

- Autoriza a las personas naturales o jurídicas organizar ferias y exposiciones internacionales, además de las actividades conexas, en el territorio nacional
- Los recintos donde se realicen ferias internacionales de exposición, serán declarados por la ANB como Depósito Aduanero Ferial, durante 30 días calendario anterior a la inauguración del evento, durante la realización del evento y 30 días calendario posterior a su clausura.

2.3. Normativa para el financiamiento del comercio exterior

2.3.1. Control de Divisas (D.S. Nº 29681 del 20 de agosto de 2008)

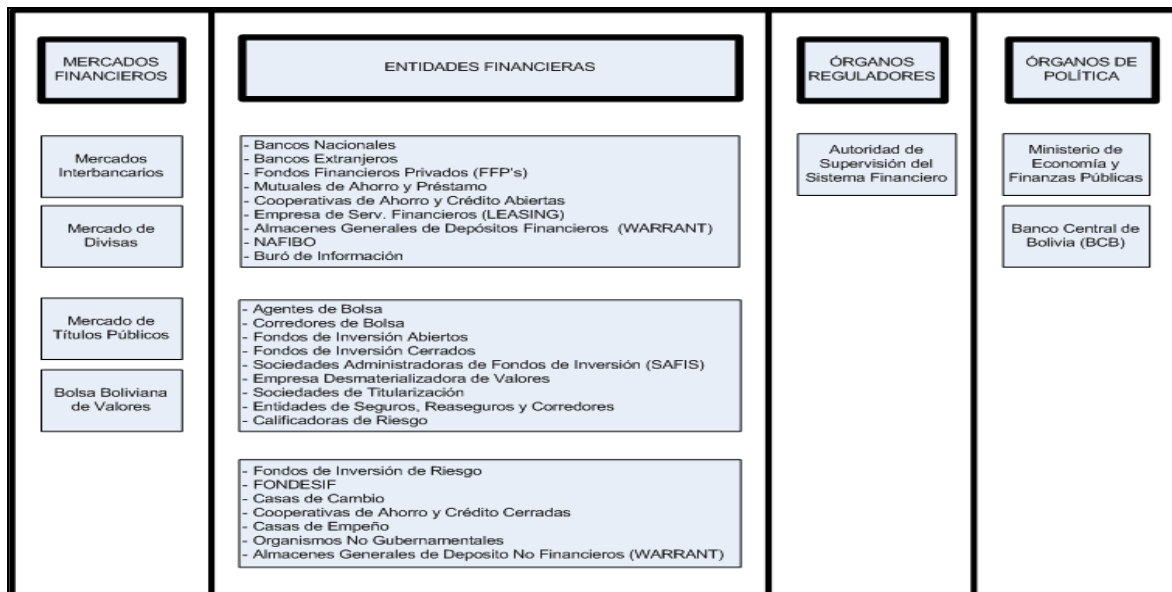
- Establece la obligatoriedad de declarar la internación y salida física de divisas del territorio nacional comprendidas entre USD50.000 y USD500.000

- Norma el registro y control de la internación y salida física de divisas del territorio nacional
- Las entidades financieras reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como entidades no reguladas, deben realizar las operaciones de internación y salida física de divisas del territorio nacional exclusivamente a través del Banco Central de Bolivia.

2.3.2. Impuesto a las Transacciones Financieras (D.S. Nº 0199 del 8 de julio de 2009)

- Establece un impuesto del 0,15% sobre las transacciones en moneda extranjera
- Amplía la vigencia del D.S. 28815 (Reglamento del Impuesto a las Transacciones Financieras-ITF-) y demás normas para la aplicación del ITF
- Prorroga la vigencia del Impuesto, por el plazo de 36 meses a partir del 24 de julio de 2009.

Gráfico Nº 2.1
Sistema Financiero de Bolivia



Fuente: Asociación de Bancos Privados de Bolivia - ASOBAN

2.3.3. Bancos en Bolivia

Cuadro Nº 2.6
Entidades Financieras

ENTIDAD FINANCIERA	SERVICIOS	UBICACIÓN
Banco Mercantil Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> Cobro de cheques girados sobre Bancos en Estados Unidos de Norteamérica Envío de transferencias al exterior del país Recepción de transferencias desde el exterior del país. 	Para mayor información, visite: http://www.bmsc.com.bo

	De acuerdo a la guía de giros, el banco realiza el pago de giros en distintas divisas.	
Banco de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones con Cartas de Crédito • Cobranzas de Importación • Envío o recibo de Transferencias al/del exterior • Emisión y pago de cheques de plaza extranjera • Asesoría financiera en comercio exterior. 	Para mayor información, visite: http://www.bancodecredito.com.bo
Banco Unión	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de Boletas de garantía • Apertura de Líneas de crédito • Representación para Bolivia de Western Unión, que le permite mediante sus sucursales y agencias, enviar y recibir dinero en todo el mundo. 	Para mayor información, visite: http://www.bancounion.com.bo
Banco Nacional de Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría financiera • Avales bancarios. 	Para mayor información, visite: http://www.bnb.com.bo
Banco Bisa	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de Líneas de Crédito • Cartas de Crédito • Boletas contra garantizadas • Avales • Transferencia de fondos internacionales • Operaciones de cambio • Cobranzas. 	Para mayor información, visite: http://www.bisa.com
Banco Ganadero	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de crédito • Avales bancarios • Giros internacionales • Cobranzas • Recepción y venta de cheques del exterior. 	Para mayor información, visite: http://www.bg.com.bo
Banco Los Andes Procredit	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias internacionales 	Para mayor información, visite: http://www.losandesprocredit.com.bo
Banco Solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Pago y envío de remesas • Emisión de boletas de garantía. 	Para mayor información, visite: http://www.bancosol.com.bo
Banco Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Cobranzas recibidas del exterior • Cobro de cheques del exterior • Giros nacionales e internacionales • Transferencia de fondos al exterior • Transferencia interbancaria • Cambio de divisas • Visado de cheques • Cobranzas de letra de cambio. 	Para mayor información, visite: http://www.baneco.com.bo

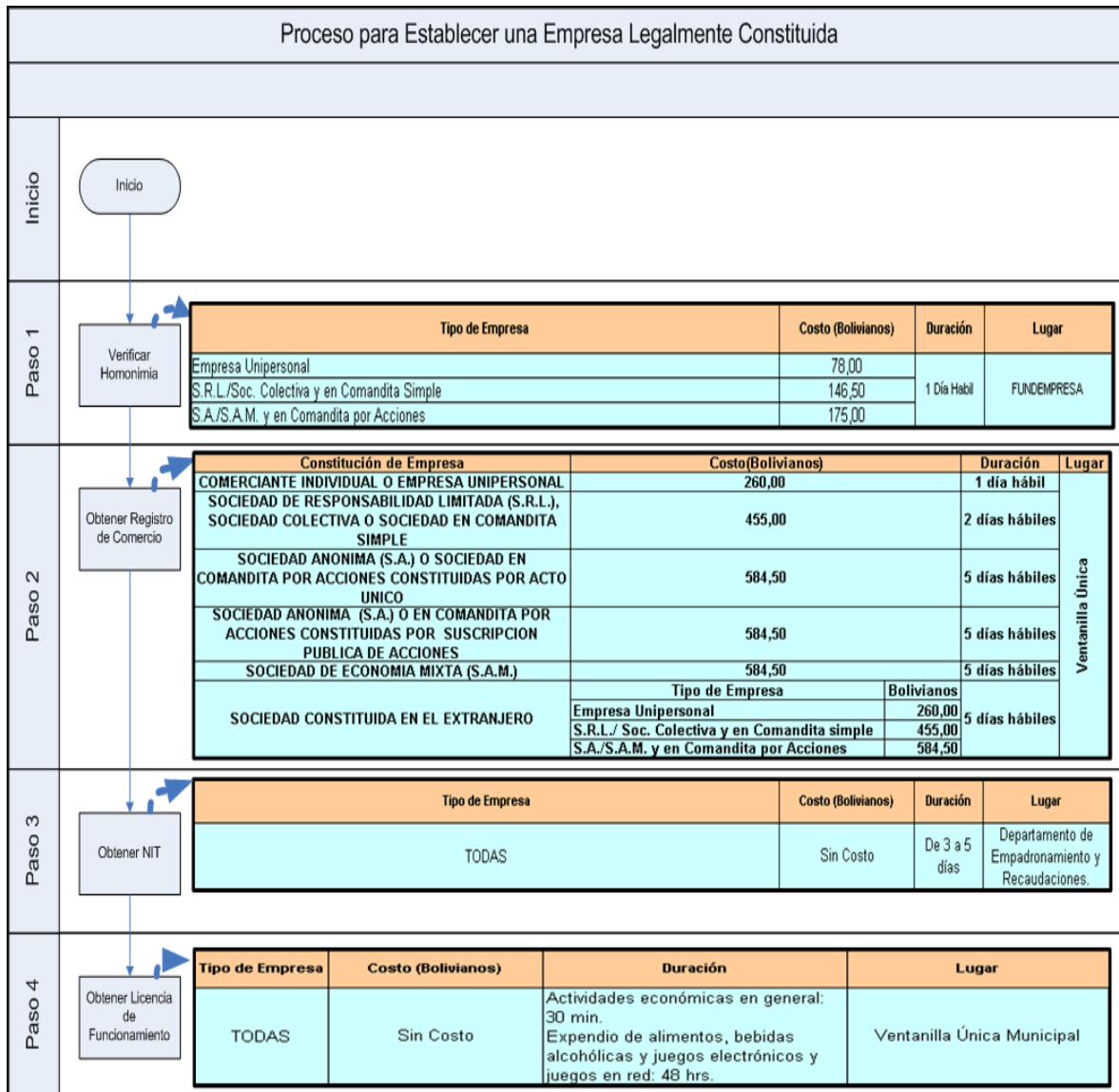
Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

3. REQUISITOS PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA EN BOLIVIA

Una empresa legalmente constituida debe cumplir los siguientes requisitos:

3.1. Pasos para constituir una empresa en Bolivia

Gráfico N° 3.1 Cómo establecer una empresa



Fuente: FUNDEMPRESA, Servicio Nacional de Impuestos - SIN
 Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

3.1.1. Información relacionada con la Actividad Comercial y Laboral de extranjeros en Bolivia

Las sociedades constituidas en el extranjero pueden operar en Bolivia, para el ejercicio habitual de actos de comercio, como sucursal o representación permanente. Para lo cual deben seguir los pasos enunciados en el Grafico N° 3.1 con la salvedad de que deberán presentar el contrato constitutivo de la sociedad y documentos que acrediten su existencia legal en el país de origen, así como la autorización legal o resolución del órgano administrativo competente para establecer sucursal o representación permanente en el país.

A su vez, si el representante legal es extranjero debe presentar el documento original que acredite la radicatoria en el país, debiendo contar con la Visa correspondiente, sugiriéndose las siguientes alternativas:

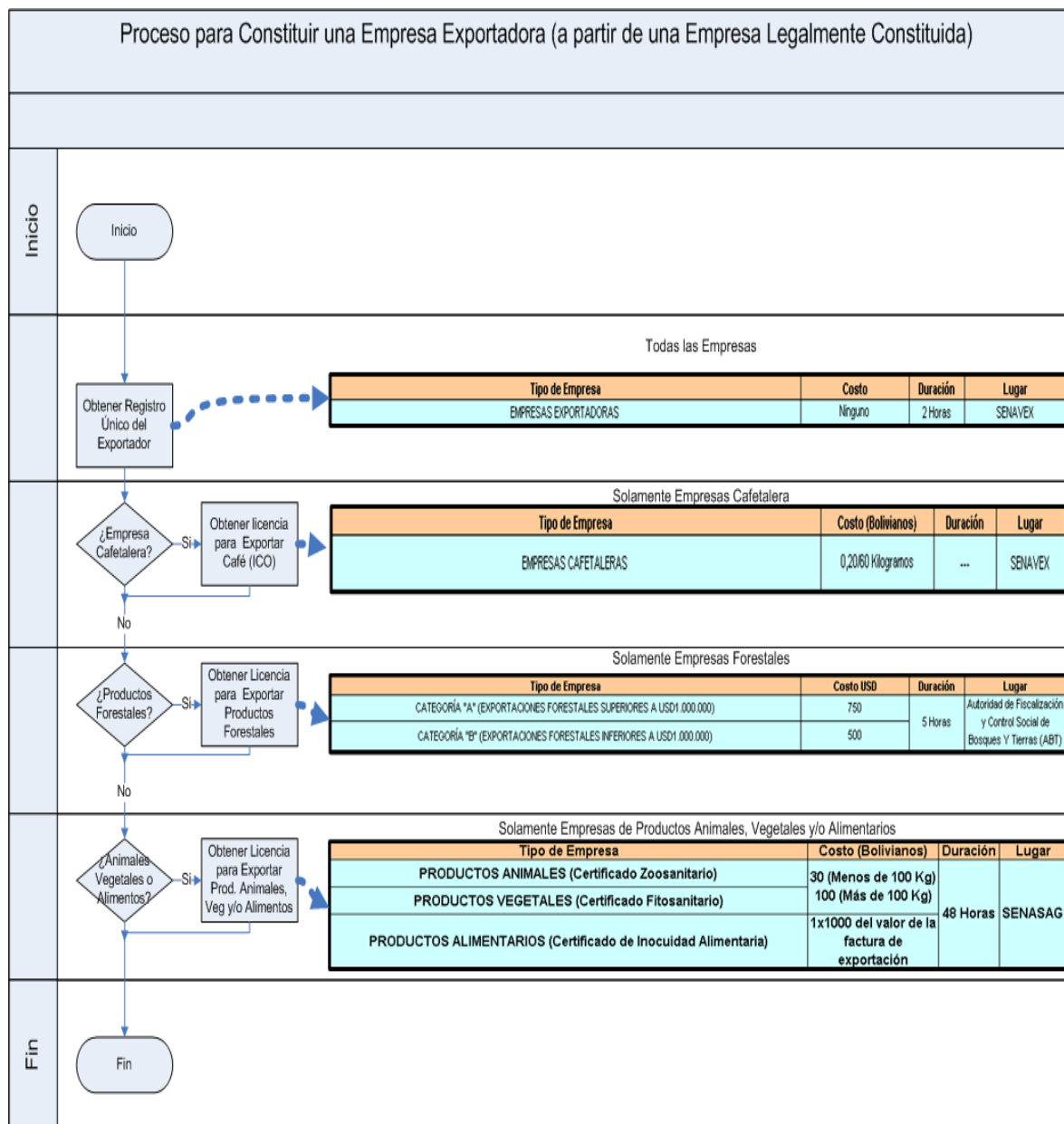
Cuadro Nº 3.1
Requisitos para la actividad laboral de extranjeros en Bolivia

TIPO DE VISA	REQUISITOS
Visas de Objeto Determinado	Para la obtención de esta visa se requiere: pasaporte válido, documentación que acredite el objetivo que se persigue con el ingreso a territorio nacional o contratos de trabajo o de actuación cultural, artística o deportiva en su caso. Es otorgada por 30 días prorrogables.
Visa Múltiple	Visa múltiple constituye la autorización para el ingreso constante al país, que se concede a ciudadanos extranjeros que debido a sus actividades empresariales suficientemente justificadas, tengan necesidad de ingresar frecuentemente a territorio boliviano. Puede tener una duración de cinco años, sin embargo, no podrán permanecer en el país de manera continuada por más de 180 días, salvo autorización expresa de la Subsecretaría de Migración.
Visa de Permanencia Temporal	La permanencia temporal comprende una autorización para permanecer en el país hasta un máximo de 2 años, renovables. Podrá ser concedida a los extranjeros que habiendo ingresado legalmente al territorio nacional, así lo soliciten y puede ser ampliada al cónyuge e hijos del beneficiado. El extranjero al que se le hubiera otorgado permanencia temporal y abandone el país por más de tres meses, perderá indefectiblemente su permanencia, salvo autorización expresa.
Carnet Laboral para Extranjero	Las autorizaciones para permanencia temporal, de asilado o refugiado y de radicatoria, facultan a sus titulares poder trabajar por cuenta propia o ajena. A este efecto deberán inscribirse en el Registro Laboral de Extranjeros a cargo del Ministerio de Trabajo, y recabar del mismo su respectivo Carnet Laboral. Es de aportación obligatoria.

Fuente: Dirección Nacional de Migración, Dirección General de Régimen Consular
Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

3.2. Pasos para establecer una empresa exportadora en Bolivia

Gráfico N° 3.2
Cómo establecer una empresa exportadora

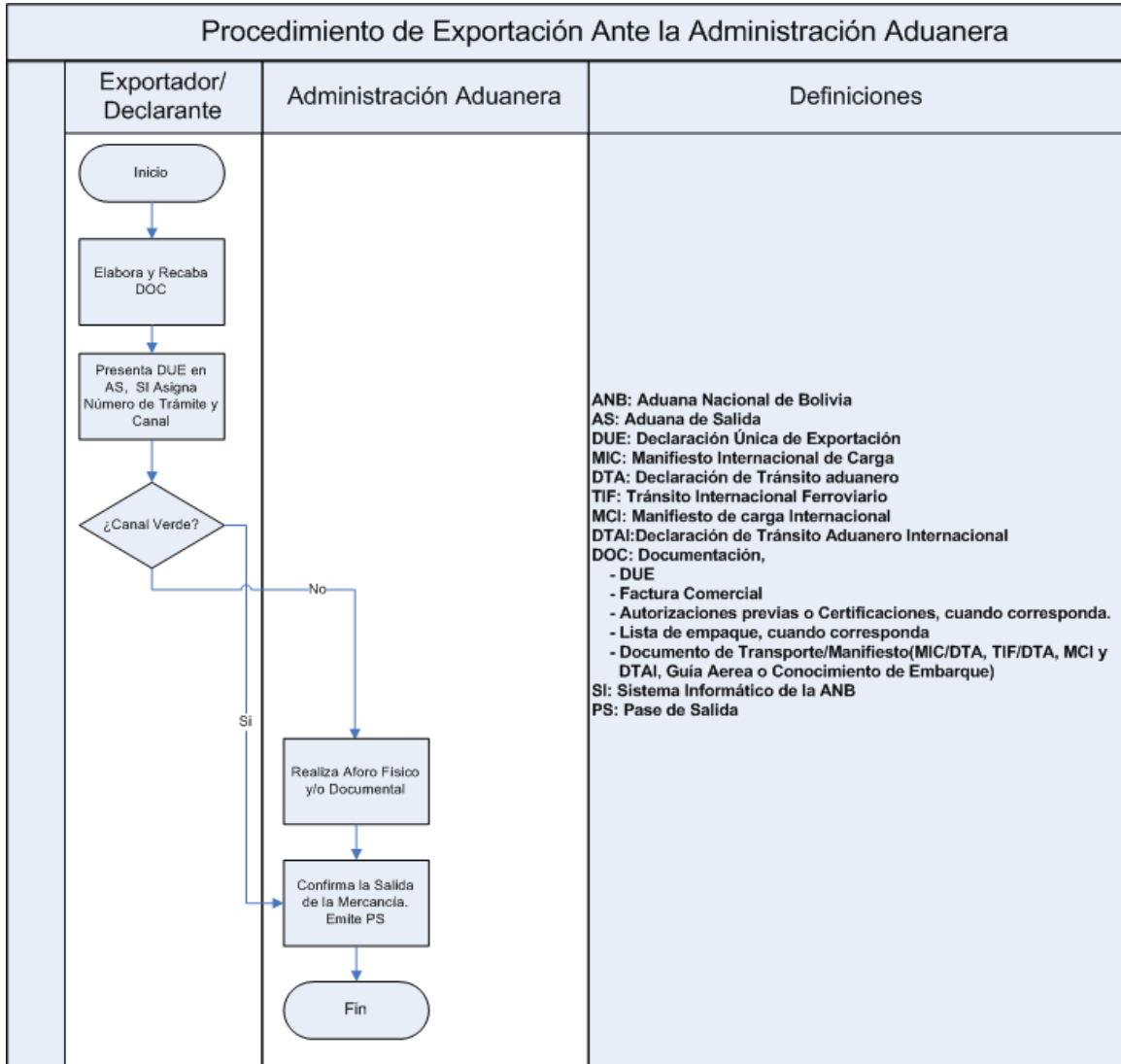


Fuente: SENAVEX, SENASAG

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

3.3. Pasos para realizar una exportación

Gráfico N° 3.3
Procedimiento de exportación

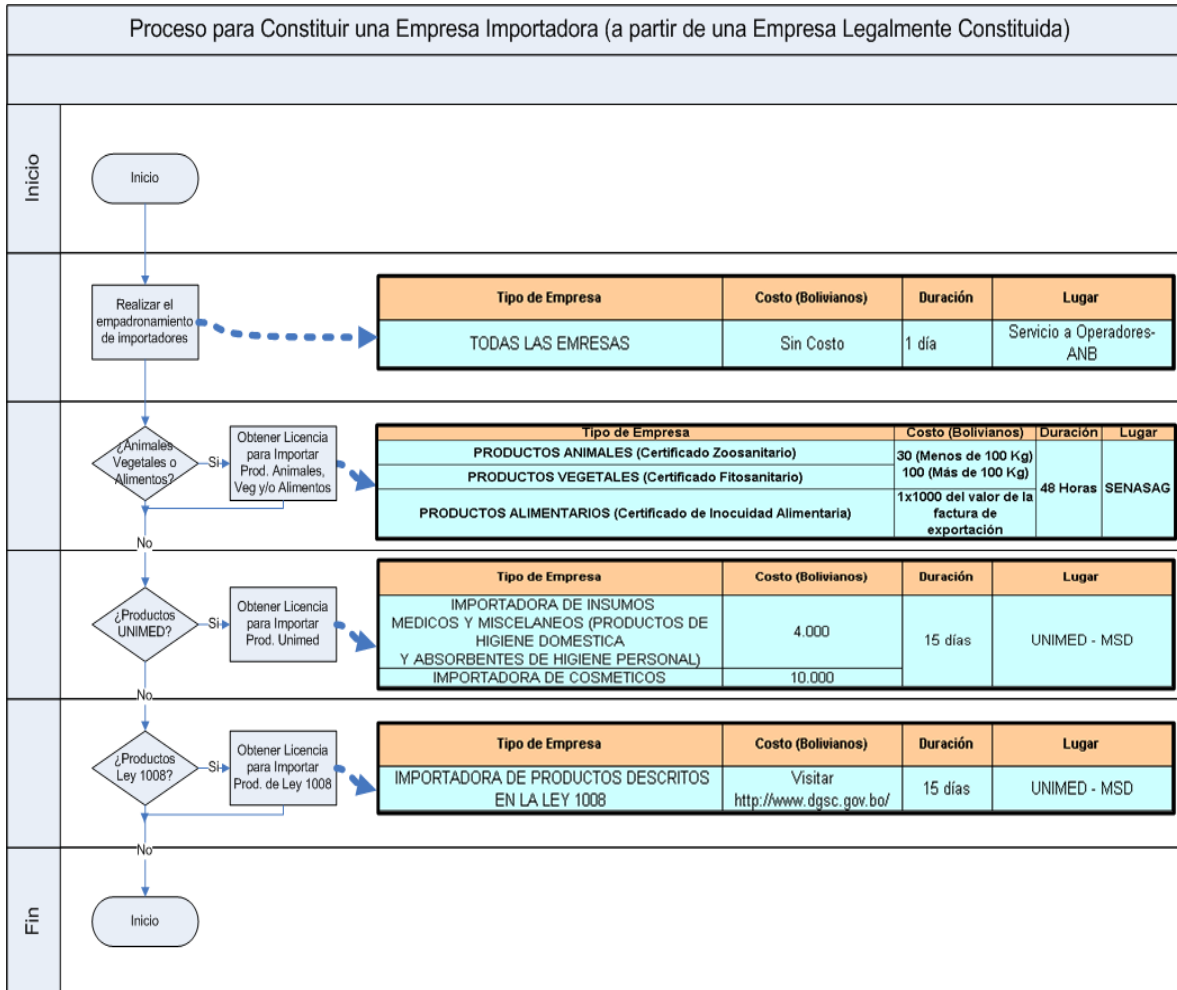


Fuente: Aduana Nacional de Bolivia - ANB

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

3.4. Pasos para establecer una empresa importadora en Bolivia

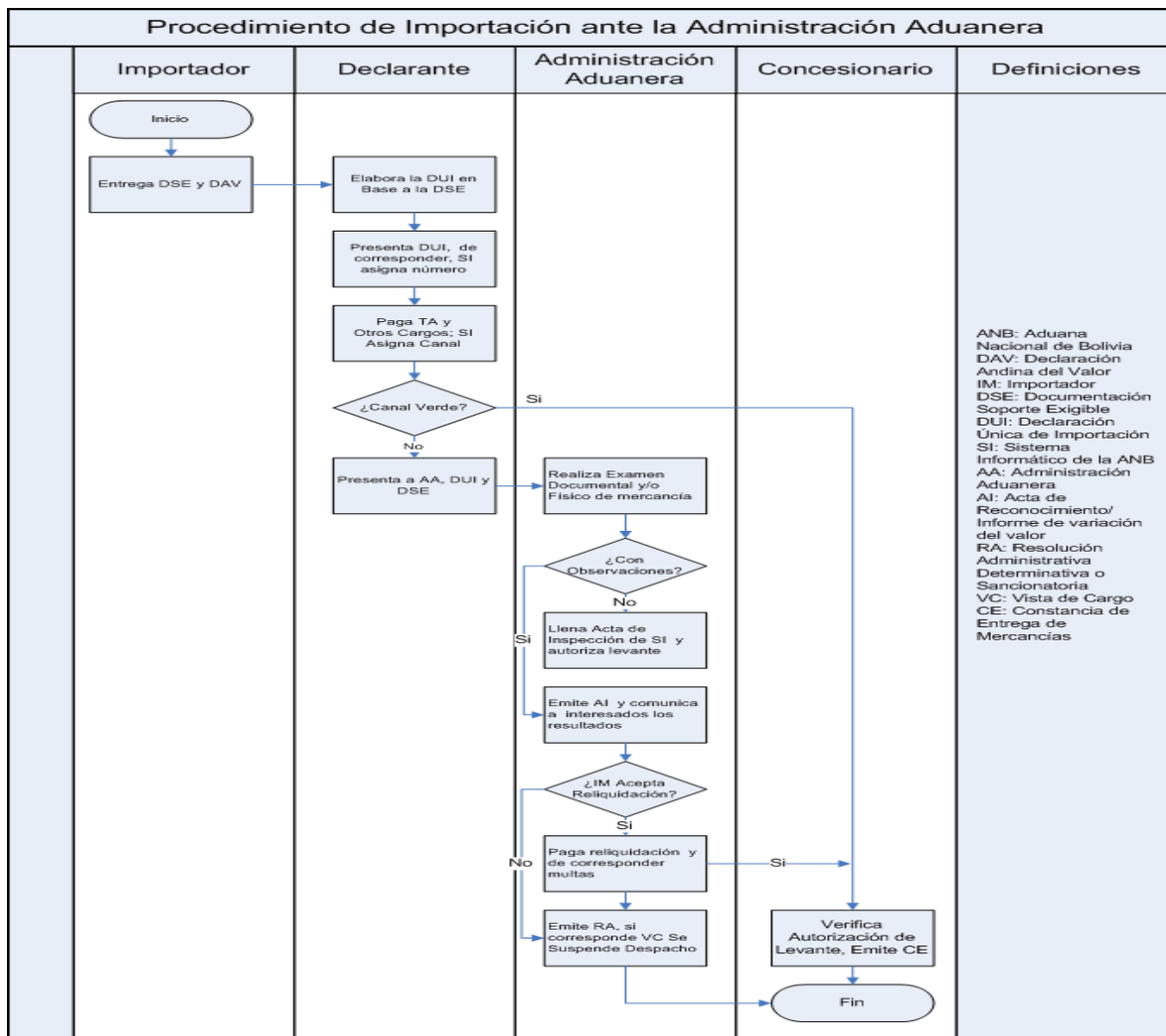
Gráfico N° 3.4
Cómo establecer una empresa importadora



Fuente: Aduana Nacional de Bolivia – ANB, UNIMED
Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

3.5. Pasos para realizar una importación

Gráfico Nº 3.5
Procedimiento de importación



Fuente: Aduana Nacional de Bolivia - ANB
Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE

4. OPORTUNIDADES PARA HACER NEGOCIOS EN BOLIVIA

Bolivia es uno de los ocho países con mayor biodiversidad del planeta; ya que cuenta con amplia diversidad geográfica:

- Altiplano
- Selva amazónica
- Altas cumbres nevadas
- Valles interandinos.

4.1. Ventajas de hacer negocios en Bolivia

Bolivia cuenta con grandes ventajas para realizar buenos y fructuosos negocios, entre ellas destaca:

4.1.1. Ubicación geográfica

Bolivia está situada en el corazón del continente sudamericano, gozando de un entorno estratégico que da fácil acceso a los países limítrofes.

4.1.2. Recursos Naturales

Entre sus recursos naturales destacan los siguientes:

- Recursos minerales y minerales metálicos (Oro, plata, antimonio, cobre, cinc, plomo, estaño, azufre, potasio, hierro, manganeso, litio, boratos y piedras semipreciosas)
- Grandes reservas de gas natural, petróleo, agua y electricidad
- Una de las mayores reservas de litio en el mundo que supera los 6 millones de toneladas en sus 12 mil kilómetros cuadrados
- Reserva estimada en 40 mil millones de toneladas de hierro y 10 mil millones de TN de manganeso
- Recursos forestales de finas y exóticas maderas
- Dos tercios del país son zonas tropicales y más del 75% es terreno fértil apto para la agricultura, donde se producen gran variedad de productos agrícolas, frutas tropicales y vegetales
- Los lagos y ríos poseen una amplia variedad de peces, con gran potencial industrial, y exclusivas hierbas y plantas medicinales
- Existen climas ideales para la crianza de camélidos (alpaca y llama) y mamíferos de pelo largo, sedoso y fino, originarios de Angora.

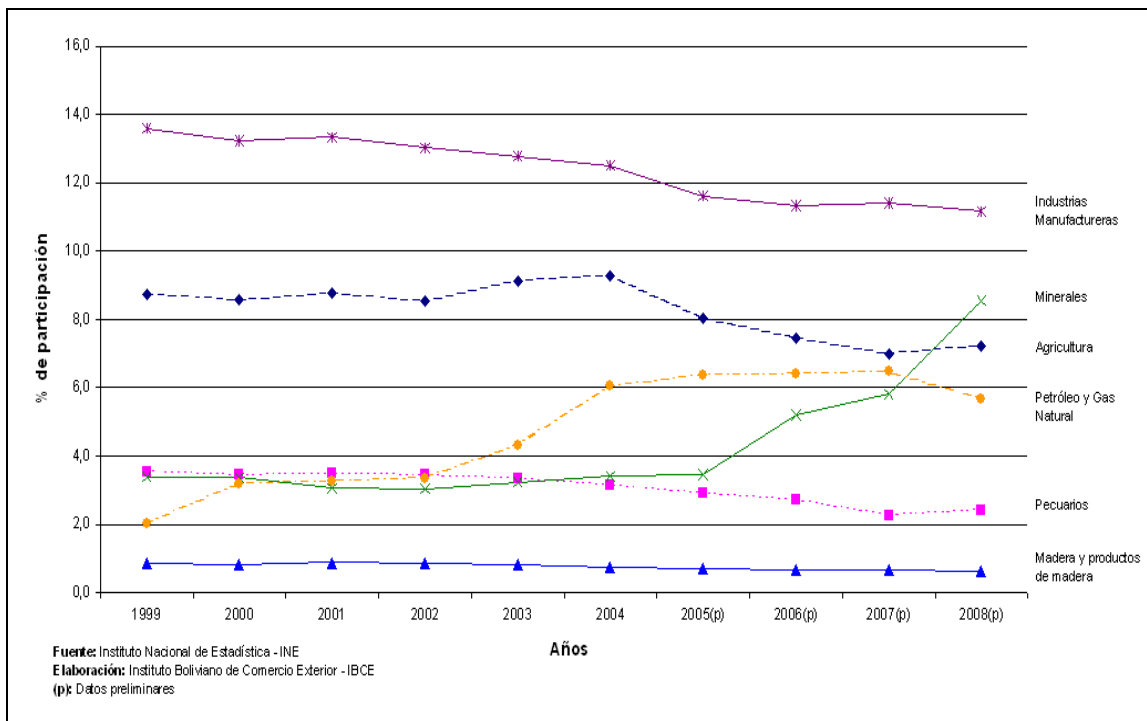
4.1.3. Recursos Productivos

Bolivia cuenta con un gran potencial de desarrollo. Entre ellos:

- Medios de transporte y un moderno sistema de telecomunicaciones
- Zonas francas industriales y comerciales
- Incentivos con exención de imposiciones tributarias y arancelarias
- Fuerza laboral abundante y competitiva, de bajo ausentismo y baja rotación, con excelente destreza manual y de fácil entrenamiento
- Capacidad para desarrollar un potencial hidroeléctrico de 190 mil megavatios

Bolivia dispone de diversos sectores productivos y generadores de empleos, entre los más destacados tenemos:

Gráfico Nº 4.1
Sectores Productivos: Participación en el PIB a Precios Corrientes
Gestiones 1999-2008^(p)



a) Sector industria

- Bolivia ha logrado un alto desarrollo en rubros tales como:
 - ✓ Alcohólico y azucarero
 - ✓ Avícola (pollos, huevos y carne de pollo)
 - ✓ Oleaginosas (aceites comestible y proteína vegetal -torta de soya-)
 - ✓ Pecuario (ganado bovino, carne y leche)
 - ✓ Porcino (carnes y grasas)
 - ✓ Cereales (maíz, arroz, fréjol, quinua, tarwi, entre otros)
 - ✓ Café, Cacao
 - ✓ Textiles y confecciones
 - ✓ Joyería
- Posee una variedad de fibras de algodón, alpaca, angora y llama, llevando al incremento de producción de telas y prendas de vestir
- El cuero boliviano presenta características óptimas de espesor, color, textura y acabado. La mayor parte del cuero procesado en el país proviene de la zona oriental y es utilizado aproximadamente 50% para la fabricación de calzados, 30% para confección de prendas de vestir, y el restante 20% en la producción de marroquinería.

b) Sector hidrocarburos

- Su potencial hidrocarburífero le permite obtener gasolina, queroseno, aceites bases para lubricantes, entre otros
- El año 2008 las reservas probadas de gas de Bolivia alcanzaron los 48,7 TCF (trillones de pies cúbicos), otorgándole el segundo lugar en América del Sur

después de Venezuela; La producción diaria de gas fue de 38,9 millones de metros cúbicos día (mmcd); El consumo interno de gas fue 4,9 mmcd

- Cuenta con dos zonas petrolíferas: la zona sub andina y la zona del altiplano

c) Sector minero

- La zona del Precámbrico en el Oriente de Bolivia cuenta con yacimientos ricos en minerales
- Se estima que sólo el 10% de los recursos mineros han sido explotados
- Existen importantes reservas de oro, plata, platino, antimonio, cobre, cinc, plomo, entre otros
- El país es un gran productor de cinc, siendo el Departamento de Potosí la principal plaza de extracción de este mineral. Otros minerales explotados son: bismuto, antimonio, tungsteno, plomo, cobre, plata, y en menor proporción oro

d) Sector maderas

- Comprende una extensión de 564.684 Km²
- Cuenta con 2 millones de hectáreas de bosques certificados internacionalmente y 7 millones de hectáreas bajo manejo sostenible, que lo ubica como una de las extensiones más grandes de bosques naturales certificados en el mundo
- Existen 172 variedades de finas y exóticas maderas, como ser: mara, cedro, roble, serebó, tajibo, entre otras
- Registran más de 262 aserraderos, con una capacidad de madera, aserrada de 1,3 millones de m³

e) Sector agrícola

- Cuenta con una diversidad de climas y vastas extensiones de tierra aptas para la agricultura
- La agroindustria en el oriente boliviano posee una dinámica moderna basados en tres factores: materia prima nacional de alta calidad, mano de obra abundante y calificada, y condiciones de competitividad aceptables a través de tarifas de transporte y convenios comerciales preferenciales

f) Sector pecuario

- Posee extensos campos de pastoreo y condiciones óptimas para la crianza de ganado vacuno
- Cuenta con aproximadamente 6 millones de cabezas: 2,8 millones se encuentran en el Departamento del Beni y 1,5 millones en el Departamento de Santa Cruz
- Los ganaderos de esa región prestan mucha atención a técnicas de mejoramiento de raza, como la inseminación artificial
- Por la geografía boliviana, destacan la producción de ganado ovino, porcino, camélidos (llamas, alpacas, vicuñas y guanacos), cabras, equinos, conejos, entre otros.

4.1.4. Otros sectores

a) Sector Financiero

- Brinda una administración eficiente del ahorro externo
- Ofrece una amplia gama de servicios, entre los que se puede mencionar a servicios de líneas de crédito, mercado de divisas, fideicomisos, leasing, cajas de seguridad, teleproceso, tarjetas de crédito, cajeros automáticos, servicios de correduría, entre otros.

b) Sector Telecomunicaciones

- Brinda un servicio de telecomunicaciones ágil y eficiente
- Cuenta con una oferta amplia de productos destinados a satisfacer las exigentes demandas del sector empresarial
- Dispone de la plataforma para ofrecer nuevos servicios que en el futuro próximo se prestarán en el país, entre estos se encuentra el de Telefonía Celular Fija.

c) Sector Transporte

- Infraestructura caminera en permanente expansión
- Interconexión mediante infraestructura vial de primer nivel con todos los países vecinos, a través de los Corredores de Integración (cinco en total), lo cual facilita el transporte de productos para la exportación
- Cuenta con una interconexión vial en el eje troncal nacional (LPB-CBBA-SRZ)
- Cuenta con conexiones y accesos a puertos tanto del Océano Pacífico como del Océano Atlántico.

➤ **Transporte Aéreo**

- Entre las aerolíneas nacionales se encuentran: Aerosur, Transporte Aéreo Militar (TAM), Boliviana de Aviación (BOA), Aerocon, Amazonas y Aerolíneas Sudamericanas (AS)
- Entre las aerolíneas internacionales destacan: American Airlines, LAN, Aerolíneas Argentinas, Taca, TAM Mercosur, Gol y Copa Airlines
- Entre los principales productos transportados por este medio se encuentran: confecciones, oro en lingotes, joyas, piedras semipreciosas y productos perecederos.

➤ **Transporte Carretero**

- Principal modo de transporte para la exportación e importación de productos
- Posee más de 49.900 km. de carreteras; cuenta con un ramal de la ruta Panamericana que cruza todo el altiplano conectándose así con todos los países limítrofes
- Es el medio de transporte más utilizado para el comercio.

➤ **Transporte ferroviario**

- Se encarga principalmente de transportar carga de exportación, entre ellos productos oleaginosos y derivados de petróleo
- El sistema ferroviario se divide en dos redes: Red Oriental con 1.222 Km. que se conecta con Brasil y Argentina; y, la Red Occidental con 2.318 Km. de longitud, que se conecta con Argentina, Chile y Perú.

➤ **Transporte fluvial**

- Modo de transporte utilizado para el transporte de carga de exportación, principalmente de productos de la cadena oleaginosa
- La Red Fluvial de nuestro país tiene mas de 14.000 Km. de ríos navegables y una serie de puertos marítimos situados en los diversos países con los que tiene Convenios como en Perú y Chile en el Océano Pacífico, Argentina, Brasil y Paraguay con la Hidrovía Paraguay-Paraná, con salida al Océano Atlántico
- El transporte de carga contenerizada por este modo, aún no ha sido explotado.

d) Sector Turismo

- Posee tierras extensas de contrastes, con regiones de altas montañas, prodigiosos valles y enormes llanos amazónicos
- El vertiginoso crecimiento turístico de Bolivia cuenta con un territorio prácticamente sin explotar
- Tiene un gran atractivo turístico sustentado en su gran variedad de recursos naturales, arqueológicos, arquitectónicos, artísticos, folclóricos y en la multiculturalidad expresada en su gente

➤ **Turismo cultural:**

- **La Paz:** Nevado del Illimani, Ruinas de Tiwanaku, Lago Titicaca, Chacaltaya, Islas del Sol y de la Luna, Yungas-Coroico.
- **Cochabamba:** Parque Nacional Tunari, Parque Nacional Isiboro-Securé, Incachaca, Mizque, Chapare-Villa Tunari.
- **Potosí:** Las Minas del Cerro Rico, Salar de Uyuni, Laguna de Colores Reservas Avaroa (Laguna Colorada y Laguna Verde), Parque Nacional de Toro Toro y Casa de la Moneda
- **Santa Cruz:** Cotoca, Lomas de Arena del Palmar, Samaipata, Parque Nacional Amboró y Misiones Jesuíticas.
- **Sucre:** El palacio de la Glorieta, Tarabuco, Huellas de Dinosaurios, Jatun Yampara y Casa de La Libertad
- **Oruro:** Denominada la capital Folclórica de Bolivia, Carnaval, Lago Poopó, Lago de Coipasa, Lago Chungara.
- **Beni:** Laguna Suarez, Río Mamoré, Rurrenabaque.

➤ **Turismo de Selva:** Esta conformado por el Parque Madidi en la ciudad de La Paz; Chapare en Cochabamba; Parque Noel Kempff en la ciudad de Santa Cruz; y, Amazonia en Beni y Pando.

➤ **Turismo de Negocios:** Los principales centros de negocios que se realizan en Bolivia, se encuentran marcados de forma significativa en la ciudad de La Paz y Santa Cruz.

➤ **Turismo de Salud:** Esta actividad tiene un alto potencial de promover encadenamientos, está puede convertirse en el corto y mediano plazo una gran fuente de atracción de inversión nacional y extranjera, que brinda atención medica curativa y preventiva.

4.1.4.1. Ferias Internacionales de Bolivia

FEXPOCRUZ

- La Feria Internacional de Santa Cruz (FEXPOCRUZ) es el primer y más importante centro de negocios de Bolivia, reconocida internacionalmente.
Para obtener mayor información visite su Sitio Web: <http://www.fexpocruz.com.bo/>

FEICOBOL

- La Feria Internacional de Cochabamba (FEICOBOL) dedicada a la generación de espacios de intercambios, posibilitando la concreción de negocios a corto, mediano y largo plazo.
Para obtener mayor información visite su Sitio Web: <http://www.feicobol.com.bo>

FIPAZ

- La Feria Internacional de La Paz (FIPAZ), permite establecer relaciones comerciales entre productores, distribuidores y consumidores.
Para contactarse se le recomienda ingresar a: <http://www.fipaz.com.bo>

EXPOSUR

- Feria Internacional de Tarija (EXPOSUR). Ventana para micro, pequeños, medianos y grandes empresarios del Departamento, el país y el mundo puedan hacer negocios, vender y comprar productos y servicios.
Para obtener mayor información visite su Sitio Web: <http://www.exposur.tarija.gob.bo/>

4.2. “Triple Sello”, marca boliviana

El Triple Sello es una iniciativa inédita que apunta diferenciar los productos agroindustriales y forestales, que demuestren que en toda la cadena productiva no se incurrió en el uso de trabajo infantil, discriminación o trabajo forzoso, por medio de tres normas:

- Libre de Trabajo Infantil (LTI)
- Libre de Discriminación (LD)
- Libre de Trabajo Forzoso (LTF).

El propósito del Triple Sello es dotar al sector exportador de una herramienta para ganar un espacio en el comercio internacional con “productos socialmente responsables” atendiendo las exigencias de los mercados, a la vez que se apoya el cumplimiento de los derechos humanos en Bolivia.

5. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS POR DEPARTAMENTOS

Bolivia es uno de los países con mayor megadiversidad del mundo (posición 11 y primero en Sudamérica) con una amplia variedad de ecorregiones y una población multicultural.

Cuadro Nº 5.1 Información General por Departamentos, Gestión 2008^(p)

DATOS GENERALES		VENTAJA Y POTENCIALIDADES
Departamento	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paraíso tropical de Bolivia con exuberante vegetación y enormes extensiones de selva y praderas. ▪ Importantes recursos naturales renovables y no renovables. ▪ Ubicación geográfica estratégica. ▪ Importante exportador de productos no tradicionales. ▪ Departamento generador de empleo. ▪ Centro natural de integración y articulador de comunicaciones. ▪ Posee grandes industrias agropecuarias. ▪ Importantes yacimientos de hierro del mundo. ▪ Existencia de una "cultura de producción y exportación" tanto en sectores empresariales y motor de la economía departamental. ▪ Existencia de riqueza étnica, cultural e histórica. ▪ Grandes emprendimientos del turismo del Departamento dirigido al ecoturismo y turismo de aventura.
Población	2.626.697 Hab.	
Superficie	370.621 km ²	
Capital	Santa Cruz de la Sierra	
División Política	15 provincias	
Departamento	La Paz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso directo a los puertos en el Océano Pacífico: Chile y Perú. ▪ Accesos directos a los mercados del norte de Chile y sur del Perú. ▪ Las ciudades de La Paz y El Alto representan el mercado urbano más grande de Bolivia. ▪ La zona industrial de El Alto cuenta con acceso al mercado urbano más importante y con acceso a vías de exportación en el Océano Pacífico. ▪ La zona metropolitana de La Paz cuenta con todos los servicios de apoyo al sector productivo. ▪ Diversidad ecológica: Altiplano, Valles Interandinos, Yungas y Amazonia; con desarrollo agropecuario y forestal. ▪ Potencial desarrollo agroindustrial en el norte de La Paz y partir de su eventual integración vial con Beni y Pando. ▪ Atracciones turísticas únicas.
Población	2.756.989 Hab.	
Superficie	133.985 km ²	
Capital	Nuestra Señora de La Paz	
División Política	20 provincias	
Departamento	Cochabamba	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación geográfica favorable para conectarse con el resto del país. ▪ Representa un núcleo articulador de la economía nacional integrado a través del eje situado entre La Paz y Santa Cruz. ▪ Generación de nuevas agroindustrias con capacidad exportadora (banano, piña y palmito). ▪ Sectores de la pequeña industria y centro de servicios, emergentes. ▪ Infraestructura y red de vías articuladas. ▪ El Trópico de Cochabamba es una zona determinante para el desarrollo de determinados subsectores industriales (agroindustria, forestal, hidrocarburos, turismo, recursos hídricos, etc.). ▪ Alta biodiversidad derivada de variedad de climas y topografía. ▪ Clima templado agradable que se mantiene estable la mayor parte del calendario anual. ▪ Centro académico universitario consolidado a nivel nacional. ▪ Importante riqueza natural, cultural e histórica. ▪ Existencia de recursos mineros en toda la cordillera oriental y occidental del Departamento. ▪ Disponibilidad de infraestructura minera metalúrgica básica y concentrada de minerales. ▪ Mercado creciente para recursos mineros y derivados. Existencia de importantes cultivos andinos (quinua) con alto nivel nutritivo. ▪ Producción pecuaria abundante y variada, fundamentalmente camélidos. ▪ Existencia de numerosos destinos y circuitos turísticos: Naturales (Salar de Uyuni, Lagunas de Colores, etc.); culturales, folklóricos y religiosos (Ciudad de Potosí y ciudades intermedias). ▪ Disponibilidad de recursos humanos calificados en el área de turismo. ▪ Mercado creciente, nacional e internacional, para productos agropecuarios (camélidos, granos andinos, etc.).
Población	1.786.040 Hab.	
Superficie	55.631 km ²	
Capital	Cochabamba	
División Política	16 provincias	
Departamento	Potosí	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de grandes reservas de gas natural. ▪ Variedad de suelos y climas. ▪ Baja conflictividad social. ▪ Inversiones importantes en programas de salud y educación. ▪ Producción variada de productos agrícolas, maderables, ganaderos, minería e hidrocarburos. ▪ Existencia de sectores dinámicos como la industria vitivinícola. ▪ Potencial turístico debido a riquezas naturales, culturales, paleontológicas, etc.
Población	780.392 Hab.	
Superficie	118.218 km ²	
Capital	Potosí	
División Política	16 provincias	
Departamento	Tarija	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Situación geográfica estratégica para corredores de exportación. ▪ Acceso directo a los mercados urbanos de La Paz y El Alto. ▪ Adecuada infraestructura vial con otros departamentos. ▪ Identidad cultural alineada con el turismo. ▪ Atractivos turísticos únicos.
Población	496.988 Hab.	
Superficie	37.623 km ²	
Capital	Tarija	
División Política	6 provincias	
Departamento	Oruro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abundantes yacimientos de cobre, plata y antimonio, además de depósitos de caliza. ▪ Posee yacimientos de petróleo y grandes reservas de gas natural ▪ Posee una gran riqueza cultural. ▪ Desarrollo del sector turismo, industrial y manufacturero. ▪ Chuquisaca posee una ubicación geográfica estratégica que le permite integrar los atractivos turísticos de occidente (Salar de Uyuni, Sucre, Potosí) con los de oriente (Misiones Chiquitanas, Santa Cruz de la Sierra). ▪ Existencia de industrias tradicionales (cemento, chocolates y sombreros). ▪ Gran diversidad de productos agrícolas y pecuarios, derivada de los diferentes climas y pisos ecológicos existentes en este Departamento. ▪ Potencial en producción artesanal con marcada identidad regional.
Población	444.093 Hab.	
Superficie	53.588 km ²	
Capital	Oruro	
División Política	16 provincias	
Departamento	Chuquisaca	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grandes recursos forestales con creciente impacto negociador. ▪ Alto potencial en ganadería y piscicultura. ▪ Recursos naturales abundantes: bosques, ríos y fauna. ▪ Ubicación geográfica cercana y de fácil conectividad con mercados urbanos del eje central: La
Población	631.062 Hab.	
Superficie	51.524 km ²	
Capital	Sucre	
División Política	10 provincias	
Departamento	Beni	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grandes recursos forestales con creciente impacto negociador. ▪ Alto potencial en ganadería y piscicultura. ▪ Recursos naturales abundantes: bosques, ríos y fauna. ▪ Ubicación geográfica cercana y de fácil conectividad con mercados urbanos del eje central: La
Población	430.049 Hab.	
Superficie	213.564 km ²	
Capital	Trinidad	

División Política	8 provincias	Paz, Cochabamba y Santa Cruz. ▪ Creciente dinamismo nacional en el sector de maderas y manufacturas. ▪ Departamentos limítrofes con mercados urbanos consumidores. ▪ Turismo Amazónico. ▪ Recursos naturales con bosques vírgenes, biodiversidad, potencial piscícola y recursos minerales. ▪ Mejoramiento de los índices de educación, salud pública y desarrollo económico. ▪ Aptitud y condiciones para el turismo integral (Etnoturismo, ecoturismo y turismo de aventura). ▪ Extensa frontera con Perú y Brasil, lo que facilitaría procesos de exportación a nivel regional y otros mercados no regionales. ▪ Vinculación aeroportuaria efectiva, servicios de transporte aéreo diarios con tres líneas diferenciadas. ▪ Acceso a diversos mercados en función a las variables ecológicas. ▪ Proximidad del Puerto y Zona Franca de Manaus, Brasil. ▪ Desarrollo del turismo receptivo integral aprovechando la riqueza ecológica existente. ▪ Incremento de la demanda por productos de la biodiversidad, especialmente los productos alimenticios "naturales" (castaña y otros frutos amazónicos). ▪ Desarrollo y promoción de productos de salud naturales, relacionados con el bosque amazónico.
Departamento	Pando	
Población	75.335 Hab.	
Superficie	63.827 km ²	
Capital	Cobija	
División Política	5 provincias	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE; Aduana Nacional de Bolivia – ANB

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE (Agosto 2009).

^(p) Preliminar

Cuadro Nº 5.2 Información Económica por Departamentos, Gestión 2008(p)

DATOS ECONÓMICOS				
DEPARTAMENTO	PIB (USD millones)	PIB PER CAPITA (USD)	EXPORTACIÓN (USD millones)	IMPORTACIÓN (USD millones)
Santa Cruz	4.724	1.744	1.837	2.073
La Paz	4.187	1.473	406	1.429
Cochabamba	2.612	1.418	418	496
Potosí	1.093	1.358	1.353	304
Tarija	209	4.083	2.194	330
Oruro	939	2.050	396	350
Chuquisaca	79	1.214	198	15
Beni	473	1.067	79	4
Pando	161	2.077	18	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – INE; Aduana Nacional de Bolivia – ANB

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE (Agosto 2009).

^(p) Preliminar

6. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Bolivia ha suscrito Acuerdos comerciales bilaterales con una decena de países y es beneficiario de mecanismos concesionales, que reportan *preferencias arancelarias* para el acceso de productos bolivianos.

En el marco de ALADI Bolivia ha suscrito diversos acuerdos de alcance subregional, parcial y de complementación económica. En el siguiente cuadro podrá apreciar la relación de acuerdos negociados y vigentes para Bolivia:

Cuadro Nº 6.1 Relación de Acuerdos Comerciales

ACUERDO		TIPO DE ACUERDO	PAÍSES	INICIO	VIGENCIA
ALA DI	AR.AM 1 (ALADI)	Área de preferencias arancelarias	Miembros de ALADI	Abril de 1984	Indefinida

	AR.PAR 4 (ALADI)	Área de preferencias arancelarias	Miembros de ALADI	Julio de 1984	Indefinida
	AAP.AG 2 (ALADI)	Área de preferencias arancelarias	Miembros de ALADI (excepto México)	Junio de 1993	Indefinida
	AAP.CE 22	Área de preferencias arancelarias	Bolivia y Chile	Julio de 1993	Indefinida
	AAP.CE 31	Tratado de Libre Comercio	Bolivia y México	Enero de 1995	Indefinida
	AAP.CE 36	Área de Libre Comercio	Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay	Febrero de 1997	Indefinida
	AAP.CE 47	Área de preferencias arancelarias	Bolivia y Cuba	Agosto de 2001	Indefinida
CAN	Comunidad Andina - CAN (ex Pacto Andino)	Zona de Libre Comercio Andina	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú	Enero de 1993	Indefinida

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior – IBCE (Agosto 2009).

6.1. Esquemas Preferenciales Bilaterales y Multilaterales

A continuación se listan las principales características de los Acuerdos suscritos por Bolivia en el marco de ALADI:

Acuerdo de Complementación Económica Bolivia – Chile

Acuerdo	Socios comerciales	Preferencias		Tipo Acuerdo	Consolidación
		Concedidas a Bolivia	Otorgadas por Bolivia		
AAP.CE 22	Bolivia y Chile	Universo arancelario (con excepciones)	305 ítems	Área de preferencias arancelarias	Indefinida

Zona de Libre Comercio Bolivia – México

Acuerdo	Socios comerciales	Preferencias		Tipo Acuerdo	Consolidación
		Concedidas a Bolivia	Otorgadas por Bolivia		
AAP.CE 31	Bolivia y México	Universo arancelario (con excepciones)	Universo arancelario (con excepciones)	Tratado de Libre Comercio	2009 en adelante

Área de Libre Comercio Bolivia – MERCOSUR

Acuerdo	Socios comerciales	Preferencias		Tipo Acuerdo	Consolidación
		Concedidas a Bolivia	Otorgadas por Bolivia		
AAP.CE 36	Bolivia y los Estados Parte del MERCOSUR	Universo arancelario	Universo arancelario	Área de Libre Comercio	2014 en adelante

Acuerdo de Complementación Económica Bolivia – Cuba

Acuerdo	Socios comerciales	Preferencias		Tipo Acuerdo	Consolidación
		Concedidas a Bolivia	Otorgadas por Bolivia		
AAP.CE 47	Bolivia y Cuba	96 ítems	103 ítems	Área de preferencias arancelarias	Indefinida

Zona de Libre Comercio Andina – Comunidad Andina (CAN)

Acuerdo	Socios comerciales	Preferencias		Tipo Acuerdo	Consolidación
		Concedidas a Bolivia	Otorgadas por Bolivia		
CAN	Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	Universo arancelario	Universo arancelario	Zona de Libre Comercio	Indefinida

Acuerdo Comercial Bolivia - Venezuela

La relación comercial entre Bolivia y Venezuela se mantiene vigente para el intercambio comercio hasta el 22 de abril de 2011.

Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) – Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)

El 14 de diciembre del 2004, los presidentes de Cuba y Venezuela, suscriben el Acuerdo denominado “Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)”. En este marco, se inscribe el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) que surge como alternativa a los Tratados de Libre Comercio.

Bolivia, por su parte, se adscribe el 29 de abril de 2006, a ambos Acuerdos (ALBA/TCP) como el tercer Miembro de este proceso de integración, el cual contempla la “eliminación inmediata de aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria para las exportaciones de productos bolivianos”.

6.2. Esquemas Preferenciales Unilaterales

En este marco Bolivia es beneficiaria de preferencias arancelarias concedidas de forma unilateral por los siguientes países:

Beneficios preferenciales concedidos por EE.UU.

Acuerdo	Socios comerciales	Preferencias		Tipo Acuerdo	Período cubierto
		Concedidas a Bolivia	Otorgadas por Bolivia		
SGP	EE.UU.	Cerca de 5.000 productos	---	Preferencias Arancelarias unilaterales	2009

Beneficios preferenciales concedidos por la Unión Europea

Acuerdo	Socios comerciales	Preferencias		Tipo Acuerdo	Período cubierto
		Concedidas a Bolivia	Otorgadas por Bolivia		
SPG	Unión Europea	7.200 productos	---	Preferencias Arancelarias unilaterales	2009 - 2011

Otros países que conceden SGP son: Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Rusia, Turquía y Suiza.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1. Instituciones de interés

Cuadro Nº 7.1
Entidades

ENTIDAD	DATOS GENERALES
Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO)	Teléfono: (591) 3-334578 Fax: (591) 3-342353 E-mail: cainco@cainco.org.bo Sitio Web: www.cainco.org.bo
Cámara Nacional de Industria (CNI)	Teléfono: (591) 2-2374477 Fax: (591) 2-2362766 E-mail: cni@entelnet.bo
Cámara Nacional de Comercio (CNC)	Teléfono: (591) 2378606 Fax: (591) 2391004 E-mail: cnc@boliviacomercio.org.bo Sitio Web: www.boliviacomercio.org.bo
Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba (CADECO)	Teléfono: (591) 4257715 Fax: (591) 4257717 E-mail: gerencia@cadeco.org Sitio Web: www.cadeco.org
Cámara Departamental de Industria de Cochabamba (CAMIND)	Teléfono: (591) 4257057 Fax: (591) 4257060 E-mail: rpp@camind.com Sitio Web: www.camind.com
Cámara de Exportadores de Santa Cruz (CADEX)	Teléfono: (591) 3362030 Fax: (591) 3321509 E-mail: cadex@cadex.org Sitio Web: www.cadex.org
Cámara Departamental de Industrias de Oruro	Teléfono: (591) 5272184 Fax: (591) 5277604
Cámara de Comercio de Oruro	Teléfono: (591) 5252615 Fax: (591) 5250606 E-mail: camacor@coteor.net.bo
Cámara de Exportadores de Oruro (CADEXOR)	Teléfono: (591) 5257764 Fax: (591) 5280350
Cámara de Exportadores de La Paz (CAMEX)	Teléfono: (591) 2442832 Fax: (591) 2442842 E-mail: camex@entelnet.bo
Cámara de Comercio e Industria de Potosí	Teléfono: (591) 6222641 Fax: (591) 6222641 E-mail: camarap@cotapnet.com.bo
Cámara de Exportadores de Potosí (CADEXPO)	Teléfono: (591) 6231517 Fax: (591) 6120481 E-mail: cadexpo@gmail.com
Cámara Departamental de Industria, Comercio y Servicios de Tarija (CAINCOTAR)	Teléfono: (591) 664-2737 Fax: (591) 663-620910 E-mail: caincotar@cosett.com.bo
Cámara de Exportadores de Tarija (CADEXTAR)	Teléfono: (591) 666-3280 Fax: (591) 666-3049 E-mail: cadextar@cosett.com.bo
Cámara de Industria y Comercio de Chuquisaca	Teléfono: (591) 464-26767 E-mail: cicch@entelnet.bo
Cámara de Exportadores de Chuquisaca (CADEXCH)	Teléfono: (591) 464-23056 Fax: (591) 464-39685 E-mail: chuquisacacadex@gmail.com
Cámara Departamental de Comercio del Beni	Teléfono: (591) 3-4622399 Fax: (591) 3-4620910
Cámara de Exportadores del Noroeste (CADEXNOR)	Teléfono: (591) 8523227 Fax: (591) 8523359
Cámara de Industria y Comercio de Cobija – Pando	Teléfono: (591) 3-8423139 Fax: (591) 3-8423139 E-mail: cicpando@entelnet.bo
Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)	Teléfono: (591) 3-362230 Fax: (591) 3-324241 E-mail: ibce@ibce.org.bo

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

7.2. Sitios Web de interés

Cuadro Nº 7.2
Direcciones URL

SITIOS	SERVICIOS
E-cainco	Unidad orientada al empresario desde la formación y capacitación en temas relacionados a las TICs, hasta la promoción de sus productos y/o servicios promoviendo el comercio electrónico. http://www.cainco.org.bo/quienesSomos/unidades/empresariales/ecainco/default.aspx
Ibcm@il	Servicio especializado de distribución gratuita que brinda información relativa al Comercio Exterior. http://www.ibce.org.bo/ibcemail/index.htm
Exclusivamente boliviano	Contiene catálogos en línea para las empresas exportadoras bolivianas, donde se podrá hallar información de la oferta exportable del país y establecer contactos para hacer negocios. http://www.exclusivamenteboliviano.com
Bolsa de Valores S.A.	Proporciona herramientas para canalizar el ahorro del inversionista para financiar proyectos productivos y de desarrollo. http://www.bolsa-valores-bolivia.com/
Guía de Negocios Bolivia	Guía que proporciona información sobre empresas de distintos rubros de Bolivia tanto del sector privado como Estatal http://www.guiadenegocios-bo.com/
La Cadena	Directorio Empresarial y Guía de Negocios. http://www.lacadena.net/Bolivia/
Tumomo.com	Portal electrónico para anunciar ofertas, demandas o publicaciones. http://www.tumomo.com/
Miguiabolivia.com	Guía de Empresas de Bolivia http://www.miguiabolivia.com/

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE

7.3. Bibliografía e Internet

- Anuario Estadístico del INE, 2008
- Nota de prensa Nº 64 – INE
- BOLIVIA para Inversionistas (3ra. Edición actualizada), CAINCO, ASDI y EUROCENTRO, 2002
- Ley General de Aduanas
- Estrategia Boliviana de Hidrocarburos, YPFB.
- Sistema Financiero Boliviano, ASOBAN
- Reporte de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (BCB)
- Visión País: Estrategias Departamentales de Competitividad – Bolivia, 2006

Cuadro Nº 7.3
Sitios Web

ENTIDAD	SITIOS WEB
Instituto Nacional de Estadística (INE)	www.ine.gov.bo
Organización Mundial de Comercio (OMC)	www.wto.org
Organización Mundial de Comercio (OMA)	www.wcoomd.org
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	www.aladi.org
Conciliación y Arbitraje Comercial (CAC)	www.arbitraje.bo
Derechoteca	www.derechoteca.com
Embajada de Bolivia en Argentina	www.embajadadebolivia.com.ar
Fundempresa	www.fundempresa.org.bo
Banco Central	www.bcb.gov.bo
Migración	www.migracion.gov.bo
Acuerdos Comerciales	www.ibce.org.bo

Elaboración: Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE